

Elecciones y sistemas electorales según Miguel de Luca

Elecciones: Definición, Tipos y funciones

Una elección puede definirse como *“una forma de procedimiento, reconocida por las normas de la organización en virtud de la cual todos o algunos de sus miembros escogen a un número menor de personas, o a una sola persona para ocupar cargos en tal organización”* (Mackenzie 1970), o bien, como un mecanismo de institucionalizado de a través del cual un grupo de individuos expresa sus preferencias para decidir quienes se desempeñarán en los puestos de un órgano, unipersonal o colegiado, con atribuciones de gobierno representación y control y, por lo tanto, con autoridad sobre un mismo grupo.

Es un método alternativo a la sucesión hereditaria, a la designación, al criterio de la antigüedad, a la adjudicación *ex officio*, a la adquisición, al sorteo, o a la aprobación por la fuerza.

La elección entraña un *Corpus* electoral determinado con anterioridad a ella, una votación de al menos un postulante o grupo de candidatos a un o unos puestos reconocidos y, en ambos casos preestablecidos, una regla de cómputo de votos y un criterio de decisión para determinar él o los cargos en juego.

-Primera clasificación: Puestos Gubernamentales

Nacional o de Primer orden: Decide quién ocupará la maquinaria central de gobierno y se involucra a la total de la ciudadanía del país

Segundo orden: Decide quién ocupará cargos para autoridades sub nacionales, para resolver la integración de órganos representativos a nivel supranacional y cargos municipales o locales.

Cabe destacar que en el último tiempo la descentralización del poder para comprender el segundo orden mejor y por consiguiente las elecciones de carácter nacional producto de una primera experiencia en 1979(elecciones del Parlamento Europeo, cambio de paradigma y problemáticas políticas y la primera elección internacional de la historia) y la globalización económica y política.

Hay diferencias en cuanto al comportamiento por parte de organizaciones partidarias y , sobre todo, los votantes de las elecciones de 2do grado como el surgimiento de importantes temáticas y corrientes políticas que se utilizan como medio para medir la aprobación o rechazo del gobierno nacional. También baja la participación electoral en elecciones de 2do orden en comparación con las de 1er orden.

-Segunda Clasificación: Nivel de intermediación o de segundo grado

Directas: Los propios electores deciden inmediatamente quiénes serán los ocupantes de los cargos

Indirectas: Votan por un grupo de personas más reducido, unos delegados o representantes, que toman la determinación por ellos. Suelen ser más comunes en países federales, en organizaciones que contemplan más de una instancia o nivel de gobierno, y en todo tipo de instituciones con un electorado muy numeroso, heterogéneo, territorialmente disperso y con estos tres atributos a la vez.

En EEUU las elecciones son indirectas pero en el colegio electoral los representantes cumplen con la política partidaria de elegir a sus candidatos con lo cual la elección termina en la práctica siendo directa., son elecciones **indirectas genuinas**. Si el colegio electoral eligiera de manera diferente a los votantes serían elecciones **formalmente indirectas**.

-Tercera Clasificación: Competencia

Otra clasificación puede establecerse a partir del contexto en las que se desarrollan y las consecuencias que traen aparejadas, es decir, según su grado de pluralismo, libertad e importancia.

Pluralismo: Es la oferta política presentada a los votantes

Libertad electoral: Basado en dos principio que son que los electores se encuentren en condiciones de decidir su voto sin presiones, ni amenazas y con un mínimo de información sobre las diferentes propuestas que se presentan; y que los candidatos en contienda puedan desarrollar sus actividades de proselitismo de modo que no se encuentren obstáculos significativos para comunicarle a sus votantes

Importancia: Se vincula al impacto sobre los procesos políticos de una comunidad política, sobre todo el proceso el ejercicio del gobierno.

Elecciones Competitivas

Caracterizadas de procedimiento característico de los regímenes democráticos, El electorado es libre de elegir y las usa como herramienta de control, permite la participación del ciudadano en asuntos públicos, puede expresar demandas, la concientización política, proveen legitimidad al ejercicio del poder pero obligan a los líderes a “portarse bien” ya que son un camino para la **alternancia**. Los candidatos desarrollan sus campañas con libertad y en igualdad de condiciones frente a la propaganda y los espacios para su publicidad, sin proscripciones, en forma plural y sin amenazas. No hay elecciones competitivas sin democracia así como no hay democracia sin elecciones competitivas.

Elecciones semi-competitivas

son propias de los autoritarismos que las usan para mejorar su imagen frente a los medios internacionales, se desarrollan sólo en apariencia pero en la práctica hay listas negras, se proscriben candidatos por razones políticas, se manipulan los resultados y los padrones electorales, puede haber fraude, el partido oficial hegemónico cuenta con recursos del estado para su propaganda

Elecciones no competitivas

son propias de los totalitarismos, ni los votantes ni la oposición tienen ninguna libertad de elección, hay un solo partido oficial, sin alternancia, se usa la coerción para controlar el acto eleccionario, no se usan con el afán de legitimar al gobernante sino como ejercicio de movilización de la masa obediente. Hay disposiciones que regulan todo sistema electoral y son: derecho de voto: la historia evolutiva del sufragio, la ampliación de los derechos cívicos y políticos, voto universal- padrón electoral: la inscripción condiciona el ejercicio de sufragio, los partidos pueden favorecer la inscripción de sus simpatizantes en casos de inscripción voluntaria. Nuestro sistema obligatorio registra automáticamente a través de censos- modalidad del voto: igualitario, secreto y en nuestro país obligatorio para fomentar el espíritu democrático, promover la educación cívica y fortalecer el nivel de representatividad-candidaturas: Pluralismo y libertad con candidaturas respaldadas por un partido político reconocido y registrado-campaña electoral y financiamiento de la política.: etapa proselitista para dar a conocer la plataforma , libertad de opinión, de información, de reunión y organización, con ordenamiento jurídico para garantizar financiamiento con igualdad de oportunidades

Las Reglas básicas de las elecciones

Perspectiva estrictamente jurídica, tradicional y sin pretensiones comparativas:

Derecho al voto y padrón de electores

Toda elección organizada requiere resolver de antemano y de modo preciso quienes tienen **derecho a votar**. La definición jurídica es “capacidad electoral activa”.

Producto de cambios históricos institucionales, económicos y sociales producto de una “presión de abajo” por parte de trabajadores, mujeres, miembros de minorías étnicas o religiosas y, bajo ciertas condiciones, incluso los inmigrantes. Esta ampliación del cuerpo electoral implicó la remoción de otros modos más excluyentes como son “voto calificado”, “voto censatario” y más actuales como la abolición de normas que negaban el sufragio femenino y establecían otras formas de discriminación.

En las Democracias de hoy en día la amplia participación del pueblo en la elección de gobierno está garantizada por el principio del **voto universal**, es decir el sufragio libre de condicionamientos por motivos políticos, sociales o económicos, religiosos, culturales o de género. Esta condición no implica que toda la población goce del derecho al voto justificadas a la lógica y naturaleza del acto electoral. Como la inmadurez fija límite de edad que se funda en la importancia de los comicios y la necesidad de poder evaluar la relevancia de los mismos. Por otra parte, la plenitud de derechos civiles y políticos que suponen que no pueden participar en las votaciones aquellas personas a las que se les haya sido negada la posibilidad de intervenir en otro tipo de relaciones sociales y económicas(por lo que se excluye del derecho de sufragio a los condenados y a los que cumplen penas por delitos, especialmente los relativos a la confianza y a la honradez). Por último el fundamento de incapacidad separa al electorado de ciertas personas por su ciudadanía y lugar de residencia, exige como requisito la ciudadanía de la región donde rige, excluyendo la facultad de votar a extranjeros no nacionalizados.

El reconocimiento de la capacidad electoral activa no implica la incorporación automática al cuerpo electoral: la inscripción en un **padrón, censo** o **registro** es condición para ejercer el voto de manera inmediata y en cada caso concreto. Y aún más, la gran mayoría de los ordenamientos legales establecen que a quienes se les reconoce el derecho de sufragio que solo pueden ejercer en un lugar donde se ha fijado su residencia y, por tanto, donde figuran asentados en el padrón electoral.

Por este motivo, la forma en la que se confecciona el censo influye en la consistencia del cuerpo electoral. Por ejemplo, el censo automático y voluntario produce una diferencia entre el electorado real y potencial muy importante. La modificación electoral es uno de los recursos más usuales para distorsionar el resultado de un comicio, por esa razón se recomienda un registro electoral permanente, reclamos por errores ajenos o propios del ciudadano y un control por parte de órganos legislativos y judiciales.

Estos puntos no solo es con un fin organizativo sino que hace que sean limpias: Evita que una persona vote más de una vez además de personas que no están habilitadas y previene que el acceso a la urna quede librado al árbitro que controla el proceso electoral.

Modalidad del voto

La ola democratizadora desarticuló cláusulas pasadas y anticuadas mediante la introducción de cláusulas como el voto secreto y el voto igual.

En la actualidad se impone el “una persona, un voto” de manera tal que el **voto igual** garantizo la elección de autoridades gubernamentales por una auténtica mayoría de los ciudadanos y no por minoría privilegiada con más de un voto o con un voto con mayor peso e influencia

Aunque hoy en día no rige ningún sistema de voto plural en ninguna democracia, en varias subsiste un la desigualdad del voto en razón del lugar de residencia. Por ejemplo: el *malapportionment*.

Por su parte, la modalidad del **voto secreto**, estuvo orientada a proteger a los ciudadanos de los sectores sociales económicamente dependientes y más expuestos a apremios o coacciones; pero también a aquellos que deseaban expresar su voluntad por propuestas que no eran difundidas entre los de su propia clase social o grupo de pertenencia. Por último, la **obligatoriedad** ha contribuido a asegurar la participación en las elecciones de los sectores más pobres y marginados, contribuyendo su acción en la vida política.

Candidaturas

Toda elección requiere de una **presentación de candidatos**. En las elecciones no competitivas o en las semi competitivas los postulantes opositores son directamente proscritos por la ley, desalentando su participación.

Mientras en los comicios celebrados bajo régimen democrático, toda persona disconforme con las opciones políticas existentes tiene el derecho a proponer su propia candidatura.

Incluso en condiciones de pluralismo y libertad usualmente se establecen restricciones vinculadas a características personales o con las ocupaciones ocupadas por los probables aspirantes (por ejemplo, la inelegibilidad para los magistrados, los miembros de las fuerzas armadas, y los contratistas o proveedores del Estado, entre otros).

Estas limitaciones configuran una situación jurídica bien definida denominada “**capacidad electoral pasiva**”.

Por su parte la presentación de candidaturas entraña comúnmente un proceso en el que están involucradas varias organizaciones y personas distintas del mismo aspirante. Son las propias organizaciones una especie de filtro para postulantes que no poseen un sostén de un partido político o la disposición de recursos organizativos o financieros equivalentes a ese respaldo por medio de mecanismos propios que no está regulada por la ley sino por las propias organizaciones políticas.

Campaña electoral y financiamiento de la Política

La **campaña electoral** es la etapa de votación en la cual los candidatos dan a conocer a la opinión pública sus propuestas, generalmente agrupadas en “plataforma” o “programa”, se utilizan recursos para reclamar y obtener el apoyo de la ciudadanía.

Actualmente la progresiva disolución de las divisiones sociales y el declive de identificación partidaria ha priorizado en los votantes la campaña electoral y sus candidatos por sobre la organización política en sí misma.

Por otro lado las campañas electorales producto del avance acelerado de las nuevas tecnologías han producido un desmedro del contacto personal y directo bajando de esta manera la actividad política.

Debido a la relación entre dinero, campañas electorales y medios de comunicación desencadena un proceso de mediatización y centralización que, a su vez, incrementan los costos de las campañas. Por estos motivos el ordenamiento jurídico relativo a campañas, la regulación y el control del financiamiento de la actividad política; Promueven cada vez más la aprobación de iniciativas legislativas que habilitan la intervención estatal con el fin de que esas cuestiones no afecten a la competencia electoral y por lo tanto no sean determinantes en el resultado electoral.

Sistemas electorales: Definición y atributos

Es el conjunto de reglas y procedimientos que regulan el mecanismo de cómputo de los votos y la transformación de ellos en cargos ganados por los candidatos de los partidos políticos que se traducen en la distribución de la autoridad de gobierno.

Todos los sistemas electorales producen un efecto reductor. Los sistemas electorales operan en general favoreciendo a los partidos políticos que logran alzarse con un mayor caudal de votos y perjudicando a las organizaciones partidarias que obtienen una menor cantidad de sufragios. Esta relación denominada como “proporcionalidad” recibe la mayor atención a la hora de evaluar un sistema electoral por parte de los académicos, pero también entre los partidos

políticos y los votantes, con los efectos sobre la estructuración del sistema partidario y sobre el comportamiento del electorado.

Para la operación de traducción de votos en bancas parlamentarias-los más importantes son, en primer lugar, el distrito electoral, el tamaño de la asamblea legislativa, la fórmula electoral, y la barrera o umbral de exclusión y, en segundo término, la estructura de la boleta o lista de votación y la posibilidad de unir listas o *apparentement*.

Distrito o circunscripción electoral

Entiende a cada una de las secciones en las que el electorado es dividido o agrupado a los fines de la votación y el cómputo de los sufragios, y a las cuales se le asignan un número determinado de bancas a repartir entre los distintos partidos políticos en competencia. A nivel nacional, la gran mayoría de los países organizan su elección sobre la base de múltiples circunscripciones, mientras que solo unos pocos celebran votaciones considerando al territorio del Estado como un distrito único e indivisible.

Algunos países poseen una estructura de distritos electorales más compleja, ya que combinan o superponen dos o más niveles de asignación de bancas. La creación del distrito electoral conlleva la toma de dos decisiones:

1. La adopción de ciertas demarcaciones ya establecidas según criterios políticos o administrativos
2. La creación de nuevos límites diferentes a los existentes y fijados con un fin electoral específico.

La base poblacional de un distrito electoral se refiere a la cantidad de bancas asignadas y su relación con el número de electores o pobladores que allí reside. La base poblacional determina el efecto y el valor que un voto emitido puede tener en relación con el sufragio emitido en otra circunscripción. Tanto la delimitación como la fijación de la base población constituyen decisiones políticas de gran importancia y sobre ellas siempre están presentes la posibilidad de desviaciones, manipulación o distorsiones tales como el gerrymandering y el ya señalado malapportionment.

El gerrymandering se practica cuando un partido político determina los límites de las circunscripciones teniendo en cuenta la orientación del electorado

1. Construye artificialmente distritos “seguros” agrupando a sus votantes más fieles
2. Dispersa la concentración de los electores poco afines distribuyéndolos en varias circunscripciones

El malapportionment puede afectar a los votantes y a los partidos políticos, si existen algunos con fuerte presencia en los distritos beneficiados por esta desigualdad y en forma inversa. También puede ser la consecuencia de arreglos políticos para beneficiar a algunos electores o partidos en desmedro de otros.

Tanto las manipulaciones en la delimitación de los distritos electorales como los desajustes en la base poblacional de las circunscripciones pueden corregirse mediante el rediseño como a través de la reasignación de las bancas por distrito.

La característica más importante de la circunscripción es su magnitud o tamaño. Este rasgo se refiere al número de cargos que se eligen por ese distrito. La unidad de medida de la magnitud del distrito es la banca. Las circunscripciones se dividen en uninominales y plurinominales. Y las circunscripciones plurinominales pueden ser diferenciadas en pequeñas, medianas y grandes.

En los sistemas electorales nacionales que contemplan un único distrito, el tamaño de este es grande. En cambio, en los que establecen varios, pueden presentarse distintas combinaciones.

El tamaño o magnitud de la circunscripción electoral es importante a los fines de calcular las oportunidades de los partidos políticos de obtener el o los cargos en disputa. Cuando mayor es el tamaño de la circunscripción, aumenta la cantidad de partidos políticos con posibilidades de obtener uno de los puestos en liza. En circunscripciones uninominales y plurinominales pequeñas la distribución de los puestos se reduce a los partidos mayoritarios mientras que en circunscripciones plurinominales medianas y grandes aumentan las oportunidades de conseguir bancas para los partidos con menor caudal de votos.

Tamaño de Asamblea Legislativa

El tamaño de la asamblea legislativa se refiere al número total de escaños sujetos a elección. El tamaño de la asamblea legislativa constituye un factor de fuerte incidencia sobre la proporcionalidad y sobre el grado de multipartidismo, ya que las posibilidades para los partidos menores de acceder a la distribución de bancas decrecen a medida que disminuye el número de miembros del órgano legislativo a elegir.

Fórmula Electoral

Entiende el procedimiento de cálculo que convierte en forma mecánica los totales de los votos de los electores en una determinada distribución de los puestos en disputa entre los distintos partidos políticos o candidatos. Transforma las preferencias individuales de los votantes en una decisión colectiva. Las fórmulas electorales se diferencian habitualmente en dos grandes grupos.

Las fórmulas electorales mayoritarias tienen como objetivo principal consagrar un gobierno y garantizar la gobernabilidad mediante la fabricación de mayorías legislativas. Este tipo de fórmulas se corresponde con una visión dicotómica de la realidad política que divide entre gobierno y oposición. Dentro de estas se encuentra la mayoría relativa o simple, el voto alternativo y la de mayoría absoluta.

La **fórmula de mayoría relativa o simple** adjudica la banca o la mayoría de las bancas al partido que haya obtenido más votos, independientemente de la diferencia de votos entre este y su rival. Para ganar basta un voto de diferencia sobre cualquier otro postulante o partido político. La fórmula de mayoría relativa sólo se difundió con éxito, combinada casi invariablemente con distritos uninominales.

La **fórmula de voto alternativo** presenta un interés por reforzar la representatividad de los elegidos al exigir para su consagración no ya una simple pluralidad de votos, sino más de la mitad de los sufragios. Establece un mecanismo en donde una boleta común los votantes ordenan a los postulantes que aparecen según sus preferencias.

La **fórmula de mayoría absoluta** comparte para la asignación del cargo la exigencia de más de la mitad de los votos. Si ninguno de los partidos políticos o candidatos obtiene una mayoría absoluta en la elección, esta votación es considerada insuficiente y se contempla una segunda competencia en la que solo pueden competir los postulantes ubicados en los dos primeros puestos.

Las **fórmulas proporcionales** tienen como objetivo principal garantizar un reparto equitativo de las bancas entre quienes compiten. Este tipo de fórmulas concibe la representación en los órganos de gobierno colegiados como una muestra o espejo del esperado y busca un equilibrio entre los votos obtenidos y los escaños asignados.

Existen dos grandes variantes de estas fórmulas: el voto único transferible y las fórmulas proporcionales de lista.

El voto único transferible (VUT) se aplica a candidaturas individuales sobre la cual los votantes indican sus preferencias por los postulantes con números sucesivos hasta agotar la cantidad de bancas a elegir en el distrito. El procedimiento contempla la existencia de un cociente o cuota necesaria para conseguir un escaño. Solo se cuentan las primeras preferencias y los candidatos que obtienen tantos sufragios que esta cuota son electos. Los votos conseguidos por los electos y los que han expresado una sola preferencia se eliminan del cómputo. Las segundas preferencias de los votos sobrantes de los ya elegidos se distribuyen a los demás candidatos que todavía no lo han sido, pueden resultar electos si alcanzan el cociente. En caso de que tras alguna de estas operaciones no se produzca la asignación de una banca, el competidor con menos votos es eliminado del cómputo y sus preferencias son transferidas a los demás. A través de este escrutinio, el VUT logra una proporcionalidad entre los postulantes. Es una fórmula muy poco común.

Las fórmulas proporcionales de lista suponen la existencia de diferentes nóminas de postulantes vinculados por su adscripción a una misma etiqueta partidaria. Usualmente se diferencian dos grupos: las de resto mayor y las de promedio mayor.

Las fórmulas de resto mayor se caracterizan por el prorrateo de los cargos se realiza en dos etapas:

1. Se establece una cuota electoral para determinar cuántos votos debe obtener cada lista para obtener un escaño.
2. Se asignan esas bancas según la cantidad de veces que cada lista alcanza esa cuota.

En las de promedio mayor, para la asignación de bancas dividen el número de votos obtenidos por cada lista por una serie de divisores y luego, distribuyen los cargos según los más altos cocientes resultantes hasta repartir todos los puestos en lista.

Barrera o Umbral de Exclusión

barrera, piso o umbral electoral es un número mínimo de votos establecido para que un candidato o partido político pueda acceder al reparto de cargos. El objetivo es excluir de la distribución de bancas a los partidos minoritarios y evitar problemas de gobernabilidad generados por una excesiva fragmentación de la representación política existente en el órgano de gobierno para el que se convocó a elecciones.

Los efectos de las barreras electorales dependen de una serie de factores. Las barreras electorales suelen ser divididas en bajas y altas. Las fijadas entre el 1% y el 3% de los votos son útiles para prevenir una desmesurada proliferación de partidos con representación parlamentaria. Tales pisos son considerados inocuos (bajos). Por el contrario, cuando los umbrales electorales se establecen en el 5% de los votos emitidos o por encima de este valor, son altos porque constituyen un obstáculo prácticamente infranqueable para los partidos políticos minoritarios. Provocan una significativa reducción del número de partidos políticos representados en el órgano de gobierno en comparación con aquellos que han obtenido votos en la elección popular.

Existen muchos otros factores que influyen sobre el reparto de cargos. Por ello, se distingue entre una barrera legal y una barrera efectiva. Entre los factores más importantes para establecer tal diferencia se encuentra la magnitud del distrito en que se aplica el umbral.

Otros Atributos

Estructura de la Boleta de votación

La competencia por los votos se desarrolla entre boletas de postulantes patrocinadas por diversos partidos, pueden presentar diferentes estructuras: lista cerrada y bloqueada, lista cerrada y desbloqueada y lista abierta.

Boleta cerrada y bloqueada: el votante manifiesta su apoyo a una lista, pero no puede introducir reemplazos en los candidatos que figuran en ella ni tampoco modificaciones en el orden en que los mismos están ubicados.

Lista cerrada y desbloqueada: el elector expresa su voluntad a favor de una boleta partidaria, pero puede alterar el orden en el cual los candidatos han sido presentados por el partido político. Admite diferentes maneras de cambiar el orden de los candidatos. La competencia se desarrolla tanto entre partidos políticos como entre candidatos de un mismo partido.

Lista abierta: el votante puede alterar tanto el orden como el nombre de los candidatos.

Entre los sistemas electorales para las asambleas nacionales, las listas partidarias cerradas y bloqueadas constituyen la regla, mientras que existen algunos pocos casos con boletas cerradas y desbloqueadas y la lista abierta es la excepción.

Posibilidad de unir listas o *Apparentement*

Refiere a la habilitación formal para que distintos partidos políticos que organizan sus propias campañas proselitistas, pueden aliarse y computar los votos obtenidos por las boletas separadas de cada una de ellas como si fueran correspondientes a una sola lista. Esta posibilidad constituye una importante ayuda para los partidos políticos pequeños. Así, el *apparentement* limita el efecto reductor de un sistema electoral, pero también, al remover las desventajas de ser una organización de poco tamaño, alienta las posibilidades para la emergencia de nuevas formaciones políticas.

Clasificación y efectos de los sistemas electorales

Los sistemas electorales admiten múltiples y diferentes combinaciones. Por ello, el número de sistemas electorales posibles es infinito. Han existido y existen tantas clasificaciones como criterios relevantes se tomen en consideración.

Se han propuesto agrupaciones basadas en la fórmula electoral aplicada, en el resultado final obtenido y en el principio de representación o la lógica del objetivo pretendido.

Las clasificaciones fundadas en la fórmula electoral distinguen entre sistemas mayoritarios y sistemas proporcionales. En los primeros solo cuentan los votos a favor del ganador y en los segundos todos los votos tienen valor. Esta visión presenta al menos dos problemas relevantes. En primer lugar, la fórmula electoral es una propiedad importante pero no la única definitoria. En segundo término, la combinación de una fórmula proporcional con distritos de baja magnitud y una legislatura de tamaño reducido puede producir un resultado muy poco proporcional, lo cual provocaría confusión ubicar un sistema electoral con tales características dentro de los denominados “proporcionales”

La clasificación basa en el resultado obtenido, también diferencia entre sistemas mayoritarios y sistemas proporcionales según la distribución final de escaños de acuerdo con los votos logrados, supera las dificultades y ambigüedades de la anterior pero no puede dividir los sistemas electorales reales en dos grandes grupos, sólo situarlos

a lo largo de un eje continuo que se extiende desde un extremo con máxima disparidad entre porcentaje de votos y proporción de bancas a su opuesto, límite de congruencia en esta relación.

Nohlen propuso dividir los mismos según dos principios de representación; el mayoritario caracterizado por su búsqueda de una cantidad suficiente de escaños para formar gobierno y para tomar decisiones y el proporcional, cuyo fin es funcionar como un espejo de la voluntad de la ciudadanía.

Valles y Bosch plantearon una partición según los objetivos y la lógica política. Así distinguen entre aquellos de representación-mandato y los de representación-muestra. En los primeros, el objetivo principal es confiar el gobierno a un mandatario y la representación debe ser adjudicada al candidato o partido político que conquistó un apoyo mayoritario. En la segunda, el fin es la expresión de las opiniones de una comunidad política y la representación parlamentaria resultante de ella debe reflejar la diversidad existente.

Esta clasificación presenta ventajas respecto de las expuestas con anterioridad. Brinda una perspectiva de análisis más amplia sobre los sistemas electorales, provee un marco de estudio más apropiado para su estudio en lo relativo a la génesis de los distintos procedimientos de votación y su evolución histórica. Un problema de esta división es que uno de los principios no cuenta en absoluto para los presidencialismos. También presenta dificultades para mostrar la adopción de sistemas electorales mixtos o híbridos. Según sus propulsores, más bien intentan obtener lo mejor de ambos mundos.

Los sistemas electorales mixtos suelen combinar dos niveles de distritos sin estipular ningún tipo de cálculo compensatorio entre uno y otro nivel, por lo cual también suelen denominarlos como paralelos. Esta división excluye los sistemas mixtos debido a que ya no pueden dejar de ser considerados como una categoría residual.

Todas estas dificultades han llevado a que los estudiosos reconsideraron el provecho de las tareas orientadas hacia la catalogación de los sistemas electorales. Desde hace un tiempo ya no constituyen una de las principales preocupaciones de los especialistas y no ocupan en el presente un lugar central en sus esfuerzos de investigación.

Los efectos han sido una de las preocupaciones más importantes. Los sistemas electorales operan en un complejo entramado de distintos factores. Por ello es fundamental señalar que los sistemas electorales producirán siempre los mismos efectos, pero estos pueden ser eclipsados, compensados o anulados por cambios en uno o varios de los factores.

Efectos de los sistemas electorales

El alcance de los efectos de los sistemas electorales abarca diversos aspectos de la vida política, pero los estudiosos se han concentrado en tres:

1. Sistema de partidos
2. Competencia intra partidaria
3. Selección de los candidatos y reclutamiento de los representantes

Con respecto a la influencia del sistema electoral sobre el **sistema de partidos** cabe realizar dos importantes distinciones la primera es efectos directos e indirectos: los efectos directos son los que, dada una cierta distribución de votos, se tienen en el proceso de traducción que decide una determinada asignación de las bancas. Los indirectos son los que la presencia de un determinado sistema electoral provoca sobre las expectativas y el comportamiento de los votantes y a través de ellos, sobre el resultado de la compulsa por el voto. Los efectos directos son bastante fáciles de apreciar y calcular en cada comicios, este segundo tipo de consecuencias es más difícil de sopesar.

La segunda entre nivel distrital y nivel nacional: solo se dará esta distinción entre los países en los que el electorado está dividido en múltiples distritos. Los efectos del nivel nacional sólo serán observables donde existan organizaciones partidarias con pretensiones y capacidad de coordinación sobre un amplio territorio del Estado-nación, con aptitud para presentar postulantes bajo un símbolo y una propuesta común.

Los efectos directos a nivel distrital, el sistema de mayoría simple en distritos uninominales excluye cualquier posibilidad para las minorías. Los sistemas de mayoría absoluta no difieren demasiado, salvo que proporcionan en el ballottage una ventaja para ciertos partidos. Los sistemas proporcionales no provocan consecuencias directas en el nivel de la circunscripción. Su incidencia sobre el sistema partidario dependerá de la fórmula electoral que se utilice y el umbral de exclusión legal o efectivo.

Los efectos directos en el nivel nación pueden ser muy diferentes de los observados en el nivel distrital. Resultan de la sumatoria de las consecuencias en cada una de las circunscripciones y de la influencia de atributos compensatorios diseñados para amortiguar el impacto de las definiciones en el plano local.

En los sistemas mayoritarios en distritos uninominales, los efectos directos nacionales varían según las características del sistema partidario. Cuando más homogénea sea la distribución de la base electoral de los partidarios en las diferentes circunscripciones más se asemejará el resultado nacional al distrital.

Como conclusión sobre los efectos directos nacionales puede decirse que los partidos políticos de mayor peso en el nivel nacional son premiados cuanto más homogéneamente esté distribuido su electorado.

Las mismas observaciones pueden hacerse respecto de los efectos directos nacionales de los sistemas proporcionales, pero en una dimensión más acotada.

La incidencia de los sistemas electorales también se observa en el comportamiento de los protagonistas más relevantes de la compulsa. El estudio de estos efectos indirectos es más complejo por la cantidad de actores como por la diversidad de los factores. Aquí se considerarán en la argumentación solo dos puntos de vista, el del votante y el del candidato.

Desde la perspectiva del votante, en los sistemas mayoritarios a simple pluralidad el único voto útil a los fines de la asignación de los cargos es aquel que se emite a favor del candidato de la mayoría relativa. En los sistemas proporcionales, el voto para cualquier postulante que supera la barrera de exclusión resulta útil. En el sistema de mayoría absoluta, el elector puede calcular las posibilidades de que ocurra esta previsión y emitir votos diferentes. Quien sufraga tiene la oportunidad de conocer los resultados de la consulta que no ha tenido un ganador y de informarse acerca de los potenciales realineamientos o negociaciones entre los diferentes partidos. Bajo este sistema el votante tiene un mayor margen de maniobra y hasta está en condiciones de manifestar un cierto orden en sus preferencias.

Las diferencias entre las reglas electorales también impactan en el comportamiento de los candidatos y los partidos. En el caso de un sistema a simple mayoría, pero igualmente en uno proporcional con un marcado desequilibrio en la relación entre votos y bancas, aumentan los incentivos para que las organizaciones partidarias se coaliguen o se presenten aliadas puesto que crece el riesgo de una derrota, como asimismo la posibilidad de que los votos conseguidos no obtengan representación alguna. La decisión de aliarse estará fuertemente condicionada por una serie de factores.

Con el sistema de mayoría absoluta los partidos no están sujetos a constreñimientos tan fuertes. Las organizaciones partidarias gozan de un margen de maniobra importante. En el ballottage, la capacidad de acción en materia de acuerdos estará siempre limitada por el conteo de los votos obtenidos y la ubicación ideológica del partido.

En los sistemas electorales proporcionales el comportamiento racional de los partidos políticos es de la maximización de los apoyos propios. Cuanto más bajo sea el umbral efecto, más dependerá de esta estrategia la obtención de bancas. A mayor proporcionalidad, menores serán los incentivos para afrontar la votación formando alianzas.

Una cuestión siempre sujeta a controversia ha sido la consideración conjunta de los distintos efectos de los sistemas electorales. Y la evolución de la misma no ha podido sustraerse de las influencias generadas por los cambios de épocas y de paradigmas prevalecientes en el seno de la ciencia política.

En un contexto crítico hacia los sistemas proporcionales, este autor (Duverger) expuso una formulación general en la que afirmaba que el sistema mayoritario se asociaba con el dualismo partidario o bipartidismos, mientras que el sistema proporcional y el de mayoría absoluta tendían al multipartidismo.

Desde un enfoque sociológico, Rokkan señaló que en el contexto europeo las profundas divisiones sociales habían generado sistemas multipartidistas mucho más que la representación proporcional fuese adoptada. Estos habían sido aprobados en reemplazo de los de mayoría simple o absoluta por ser mejor y los únicos que satisfacían en esa época los intereses de los partidos políticos presentes en tales sociedades.

Sartori volvió a llamar la atención sobre la influencia diferencial de los sistemas electorales y propuso una reformulación de las “leyes de Duverger” sosteniendo que:

- 1_ El sistema de simple mayoría produce un sistema bipartidista en presencia de un sistema de partidos estructurado y de un electorado homogéneamente distribuido
- 2_ Si no tiene implantación geográfica homogénea, tal sistema mantiene un poder reductor sobre los partidos minoritarios con una distribución territorial equilibrada pero no puede eliminar todos aquellos partidos que disponen de bastiones electorales mayoritarios
- 3_ Los sistemas proporcionales, si son puros o perfectos, no tienen efectos sobre el sistema partidario, pero, cuanto menos proporcionales son, más tienen efectos reductores.

Otro aporte es el de Lijphart, se propuso examinar las consecuencias políticas de los sistemas electorales, identificando las variables con mayor potencial explicativo. Resaltó que el impacto de los sistemas electorales era mucho más fuerte en el plano de la relación entre votos y bancas que sobre el sistema de partidos. Los sistemas electorales debían considerarse sólo como uno de los varios factores influyentes en el número de organización partidaria que compiten por el apoyo popular.

En el gobierno presidencial, la votación del presidente influye sobre la elección legislativa, produciendo un arrastre en beneficio de los partidos políticos más grandes de aquellos con mayores posibilidades de conquistar la presidencia. Genera un incentivo significativo para la existencia de una menor cantidad de partidos políticos en comparación con un país con diseño de gobierno parlamentario. Este efecto será de mayor trascendencia si la votación del presidente se celebra con fórmula de simple mayoría, pero también el calendario electoral dispone la simultaneidad entre las elecciones presidenciales y legislativas.

Los sistemas electorales también pueden provocar efectos sobre la competencia intra partidaria. Katz señaló que aquellos sistemas facilitadores de algún tipo de voto preferencial intrapartidaria disminuyen la cohesión organizativa y aumentan las posibilidades de fraccionalización de los partidos, al incentivar la competencia entre los mismos partidarios, alentar la organización de campañas electorales separadas y promover la personalización de la actividad política. Estas consecuencias pueden llegar a su extremo.

Los sistemas electorales han sido identificados como un importante factor explicativo en el plano de los procesos de selección de los candidatos y el reclutamiento de los representantes. La combinación de distritos uninominales y fórmula de mayoría simple se encuentra asociada a la baja representación de las mujeres y de las minorías étnicas y religiosas no concentradas geográficamente, mientras que las fórmulas proporcionales aplicadas en distritos electorales de gran magnitud facilitan la elección de candidatos pertenecientes a estos grupos.

Otros fines de las elecciones

Las elecciones también pueden ser empleadas en los procesos de gobierno como parte de un mecanismo para remover a un funcionario para conocer la opinión de la ciudadanía o tomar una decisión sobre una cuestión política.

La **revocatoria** es un medio para destituir al ocupante de un puesto público antes de que expire su mandato, complementario o adicional al proceso de juicio político presente en los diseños de gobiernos con separación de poder. Para lograr la aprobación de la revocatoria debe alcanzarse un umbral de votos y si así resulta, se elige un reemplazante en la misma votación o en una sucesiva. Esta institución allana el control popular del electorado sobre los gobernantes y procura una rendición de cuentas de estos últimos en forma constante y permanente. La revocatoria proporciona una vía alternativa para destituir en forma pacífica, legal y democrática a funcionarios que ya no merecen la confianza popular. Las posibilidades de iniciar la revocatoria no son permanentes, sino que están limitadas a plazos prudenciales tanto en el inicio como en el fin del mandato del gobernante en cuestión.

Las elecciones convocadas para obtener la opinión de la ciudadanía reciben distintas denominaciones según en qué nivel normativo están previstas, que carácter tiene la activación del proceso, quien activa la consulta, quien determina el objeto de la misma, qué asuntos pueden ser sometidos al dictamen, cuáles son sus objetivos y cuáles son sus efectos sobre los gobernantes o sobre las reglas. Todas ellas son catalogadas como institutos o mecanismos propios de la democracia directa o semidirecta.

Plebiscito: elección ad hoc convocada por los gobernantes para decidir sobre eventos excepcionales.

Referéndum: toda votación popular establecida en forma obligatoria por la propia constitución, o promovida por las autoridades gubernamentales en uso de sus facultades, sobre un número preestablecido de asuntos públicos. Este proceso es reservado para instancias donde la consulta pública al electorado parece fundamental.

Iniciativa popular: instrumento a través del cual un número preestablecido de ciudadanos solicita con sus firmas un referéndum para abrogar una ley determinada o exige que una propuesta sea sometida al voto popular para convertirla en norma. Las preguntas sujetas a votación pueden abarcar desde asuntos de estricta índole político-institucional hasta orientaciones en materia de políticas públicas o en temáticas de tipo moral.

Este tipo de consultas tienen como objetivo proporcionar una vía alternativa a la intervención exclusiva de las autoridades en los intrincados procesos de gobierno y satisfacer las demandas de los complejos electorados de participar en los asuntos públicos. Por lo común se las presenta como una herramienta en manos de ciudadanos, también pueden ser empleadas para sus propios objetivos por los gobernantes, por los partidos o por grupos de interés.

La práctica cada vez más difundida de los referendos ha abierto un nuevo panorama en el área de estudios de las elecciones y los sistemas electorales que exige una ampliación de los esquemas de análisis tradicionalmente empleados para examinar estos fenómenos. La remoción de un funcionario o la consulta a la ciudadanía para tomar una decisión sobre una cuestión política constituyen sólo una extensión del objeto del sufragio.

Desafíos actuales

Partidos Políticos según Gangas

Una definición mínima de partidos políticos es "cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos" (Sartori, 1980). Las preguntas más importantes que se han planteado sobre los partidos políticos son las relaciones con la Democracia y sus condiciones de durabilidad y efectividad.

¿Cómo han sido y cómo son los partidos políticos? En la siguiente sección se analiza cómo ha cambiado la organización de los partidos hasta llegar a configurarse tal y como los conocemos hoy en día.

Debates y perspectivas teóricas

La organización de los partidos

Antes del sufragio universal los partidos políticos.

1. Estaban organizados en torno a diversos grupos de notables, personas vinculadas a redes de influencia social, económica y política
2. No tenían bases de organización estables, ni tenían que ganarse el favor de electorados anónimos.
3. Funcionamiento político dependiente de las relaciones entre hombres, debido a la exclusión de la participación femenina.
4. Estaban vinculados a sus grupos parlamentarios

Eran denominados partidos de cuadro (Weber, 1922), de notables (Duverger, 1951) o elites (Katz y Mair, 2002). A partir de fines del siglo. XIX comienza un cambio en la estabilidad de grupos de influencia.

Moisei Ortogorski nacido en Rusia en 1854, vivió en el Reino Unido y Estados Unidos y pudo comprobar cómo se estaban creando estructuras estables en torno al grupo parlamentario o vinculadas a la competición electoral fuera del Parlamento, paralelamente a las sucesivas ampliaciones del sufragio. Los nobles fueron reemplazados en la dirección

de partidos por los políticos, convirtiéndolo a los partidos en organizaciones permanentes dirigidas por políticos profesionales. Las motivaciones que explican esos cambios tenían que ver con el afán de conseguir **ganar electoralmente** y **mantener el poder** de los dirigentes de los partidos, con su **ambición**. Es precisamente el objetivo de ganar el poder y mantenerlo lo que explicaría la lealtad política y el mantenimiento de las estructuras organizativas de los partidos.

Pese a esto, no cualquiera podía presentar proyectos políticamente relevantes si no formaba parte de la estructura de partidos. La **indiferencia e ignorancia** de los electores, así como el **uso político de los medios** de comunicación, aseguraban el predominio de los partidos. La falta de democracia interna, la tendencia a la oligarquización y la tentación de la corrupción en los partidos son algunas de sus críticas a los partidos estudiados. Por consiguiente a partir de comienzos del siglo XX los partidos adquirieron más eficiencia logrando ser capaces de competir y ganar las elecciones pero no consiguen una democracia interna.

Este análisis de los partidos políticos ayudó al enfoque de Robert Michels sobre el desarrollo del SPD, partido socialdemócrata alemán. Michels parece hablarle a otros afiliados socialistas, destacando las virtudes y advirtiendo sobre los problemas de este nuevo modelo de partidos, el de masas. El organigrama de un partido de masas es de forma de una pirámide, con una gran base de afiliación, un estrato algo menor de dirigentes intermedios y una pequeña cúspide elegida y controlada en un principio por los niveles inferiores. Al fundarse un partido de estas características, las bases debaten los asuntos del partido, los votan, participando así en una toma de decisiones democrática, de abajo hacia arriba. Los líderes surgen de esa masa, para defender sus intereses, y dependen de la misma.

Sin embargo esta visión desarrollada por Michels de un **partido de masa** no es el ideal, este sistema parecido a una democracia directa, cambió gradualmente. De pronto los líderes de los partidos fueron tomando más poder y a no depender de las bases del partido para la toma de decisiones, es decir, una oligarquía. Sufrieron un desplazamiento de sus objetivos y el partido se convirtió en un medio más que en un fin en sí mismo. Cuya duración en el tiempo y control dependía de las acciones de sobrevivencia por parte del mismo. Según Michels **todos los partidos están destinados a sufrir estos cambios que son la burocracia centralizada, jerarquizada, dirigida por una oligarquía que intenta parecer una democracia, la apatía de las masas, la necesidad de guía y la ansia de poder de los líderes la hace perdurable en el tiempo**

Serían, sin embargo los cambios socioeconómicos ocurridos en las democracias europeas posteriores a la II Guerra Mundial darían surgimiento a un nuevo sistema de partidos: el **partido catch-all**.

Otto Kirchheimer, nacido en Alemania en 1905, se inspiró en el artículo del Unión Demócrata Cristiana de Alemania (*Christlich Demokratische Union Deutschlands*), la CDU. Identificó algunos cambios que había tenido lugar una mejora general del nivel de vida que conllevaba una reducción de las contradicciones de clase, una mayor secularización de los electorados y cambios relevantes en los medios de comunicación de masas.

En las democracias europeas se habían extendido las **clases medias** como clase hegemónica acentuado por el modelo del Estado de Bienestar por las crisis de posguerra europea. Los partidos de masas ya no podían contar con el voto de forma incondicional por parte de trabajadores y los partidos conservadores buscaban la representación de sectores acomodados, esta búsqueda de votantes independientes había creado un sistema de representación de intereses estable.

Este nuevo partido contribuyó a personalizar los liderazgos, a fortalecer los grupos de líderes dentro del partido y a reducir el papel de los afiliados de base del partido. Era un partido más pragmático, con una relación más estrecha con los medios de comunicación, confiado en la imagen de sus líderes, más heterogéneo socialmente y abierto a la penetración por parte de los grupos de interés.

Este es el rasgo más conocido de este modelo de partido, la disminución del contenido ideológico de su discurso.

Desde los años 70 se habría desarrollado el último tipo ideal de partido, el Partido Cártel. La innovación importante que habían traído los partidos era su relación con el Estado, su interpenetración. En esta nueva etapa los partidos actúan como agentes estatales. Por otra parte aseguraban por medio de los recursos estatales la supervivencia, por ejemplo el financiamiento.

Limita la competición de partidos no hegemónicos para poder así mantener el cártel, como sistema contra el cambio de reglas que se establecen para limitar la competición contra lo que es ajeno al sistema, otra característica que deriva de esta relación es el acceso a medios de comunicación regulados por el Estado.

Los profesionales políticos adquieren mayor relevancia con un amplio grado de gestión y eficiencia, de este modo se profundizan algunas características del modelo anterior. La estructura no es piramidal, sino estratárquica, habrían diferentes estratos dentro de una misma organización con sus recursos y líderes que llevarán una competencia interna con el fin de lograr imponerse en el partido.

los sistemas de partidos, clasificación y medidas

Se los denomina la configuración y relaciones entre los partidos importantes de un sistema político determinado, no todos los partidos tienen la misma influencia política que el resto. Por esta razón los criterios para que un partido sea considerado como tal debe tener: Posibilidad de formar gobierno, capacidad de veto y capacidad de coalición.

Gracias a los conceptos de base de Duverger, Sartori lo toma y agrega el concepto de fragmentación del sistema de partidos y distancia ideológica. Surge esta clasificación.

		SISTEMA DUVERGER		SISTEMA SARTORI	
		CARACTERÍSTICAS		CARACTERÍSTICAS	
Tipo de sistema de partidos	clasificación cuantitativa	clasificación cualitativa	competencia	ideología	
Sistema de un solo partido	Unipartidista	Único	s/c (*)	unipolar	
		Hegemónico	s/c (*)	unipolar	
		Predominante	competencia	bipolar	
Sistema de dos partidos	Bipartidista	Bipartidario	Competencia	bipolar	
Sistema de muchos partidos	Multipartidista	Limitado	Competencia	bipolar	
		Extremo o polarizado	Competencia	multipolar	
		Atomizado	Competencia	multipolar	

(*) s/c: sin competencia

Sistema de partido Unipartidista

Sistema de partido Único, No existe la competencia, no cabe la participación por parte de los demás partidos de ninguna manera. Por ejemplo un sistema totalitario, como lo fue el Partido Socialdemócrata Alemán.

Sistema de partido Hegemónico No existe la competencia, hay mecanismos de participación pero de manera restringida, sólo podían participar para cargos municipales pero el partido de gobierno es uno solo. Por ejemplo, el Partido de Revolución Institucional en México.

Sistema de partido Predominante, Existe una competencia del tipo bipolar, sin restricciones y un sistema democrático pero la expectativa y probabilidad de ganar la elecciones pero no son en un “corto” periodo de tiempo para que se consolide su institucionalización importante del partido.

Sistema de partido Bipartidista

Sistema de partido Bipartidario, Existe una competencia, a diferencia de los demás existe la posibilidad de una alternancia que no se lleva a cabo mediante las coaliciones de partidos sino entre dos consolidados. Por ejemplo, Estados Unidos o Uruguay.

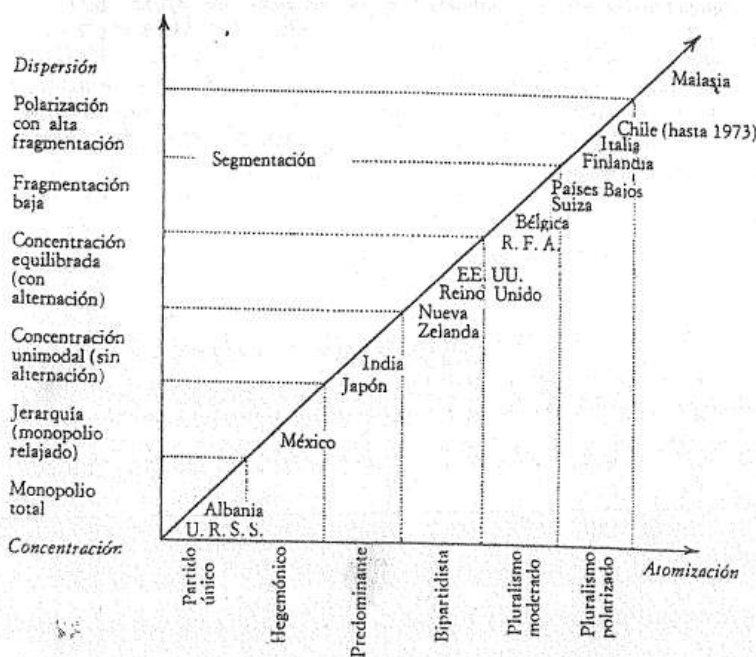
Sistema de partido Multipartidista

Sistema de partido Limitado, Existe una competencia, son de 3-5 partidos relevantes, pero se tiende a formar coaliciones de partidos con el fin de lograr ganar las elecciones que suelen ser 2 coaliciones por lo que es bipolar y son más moderados ideológicamente, comunes en sistema de gobierno parlamentarios. Por ejemplo, Francia o Alemania.

Sistema de partido Segmentado, Existe una competencia, son de 5-9 partidos relevantes, pero es un tipo de sistema donde el centro político tiende a vaciarse electoralmente, una fuerte radicalización, incluso partidos antisistema, muy inestable por lo que la posibilidad de coalición no es posible. Los gobiernos tienden a caerse por la falta de estabilidad

Sistema de partido Polarizado, Existe una competencia, son +10 partidos relevantes, el grado de inestabilidad política es de crisis política y de super oferta, es decir, excesivas promesas además de una profundización de la distancia ideológica.

CUADRO 4.—Dispersión del sistema de partidos



Ciudadanos y partido: *clivaje*, cultura política y marketing político

Otra forma de comparar los sistemas de partidos entre sí, son “dimensiones” o *clivajes*, suele hablarse de líneas de fractura del electorado correspondiente, haciendo referencia a la obra de Lipset y Rokkan. El objetivo era analizar la génesis de las oposiciones y divisiones en una comunidad nacional, así como las condiciones para el desarrollo de un sistema estable de divisiones y oposiciones. Ofrecieron una explicación histórica para entender la configuración de posiciones estables en los sistemas de partidos, así como la estabilidad de sus apoyos electorales. Según este análisis había ocurrido un congelamiento de la fractura de sistemas de partidos en Europa a comienzos del siglo XX. Se dividen en:

1. Centro-periferia.
2. Estado laico-Iglesia, ambas derivadas de la revolución nacional, es decir, de la revolución liberal originada en Francia.
3. Terratenientes-empresarios.
4. Patronos-obreros, oposición económica vinculada a la Revolución Industrial iniciada en Gran Bretaña.

La oposición entre cada uno de estos “*clivajes*” produjo un fenómeno que los autores llamaron “*Verzuiling*” o “pilarización” de los apoyos sociales y políticos a lo largo de las dimensiones enumeradas construyendo una base que posteriormente se institucionalizó con ayuda del gobierno, creando redes verticales de asociaciones e instituciones. Esto surgió durante 1900-1960, cada pilar contaba con su propia prensa, radio, partidos políticos, bancos, colegios, hospitales, universidades e incluso clubes deportivos; aunque existía un hermetismo de cada pilar donde uno nacía y moría con este, la tolerancia, el respeto y que cada uno tenía su propia voz, este grado de convivencia era de admirar más si se menciona que los pilares eran liberales, católicos, socialistas y protestantes. Pero esto se derrumbó durante la década de los sesenta por la inmigración y nuevos movimientos como el de liberación sexual.

La historia de los partidos de masas europeos, dicen Lipset y Rokkan, ha sido la de la superación de los umbrales de legitimación, incorporación, representación y poder de la mayoría mediante la adopción de determinados sistemas electorales en Europa. Tras analizar con cierto detalle los obstáculos encontrados en su camino para acabar con los viejos privilegios censitarios, Lipset y Rokkan.

Otra forma de analizar la relación entre la ciudadanía y los partidos es la de los autores Almond y Verba. Concluyeron que la cultura cívica en la que se apoyan las democracias es una cultura mixta entre los ciudadanos activos y los pasivos. Ambos componentes, el ideal participativo y la poca participación real, son elementos fundamentales de la cultura cívica. El primero hace que los ciudadanos se interesen por la política y controlen las decisiones de los políticos. El segundo permite un margen de acción razonable para la acción política. El ciudadano democrático, según Almond y Verba, no es el ciudadano activo, sino el potencialmente activo.

Cada día más, los ciudadanos se muestran conformes con sus democracias, pero descontentos con sus partidos, a los que ven como ineficientes, corruptos o simplemente desconectados de su realidad y problemas cotidianos.

El marketing político es otra manera de analizar la relación partidos-ciudadanía, solo se enfocaron en las elecciones electorales como objetivo más que otras actividades políticas mezclando viejas y nuevas técnicas electorales, fortalecimiento en la formación de liderazgos y el aumento de la influencia de los medios de comunicación. Muy diferente al de años anteriores de mediados de 1980. Queda como último foco ver si esta nueva manera de

competencia fue positiva o negativa dependiendo el caso de análisis y lo que respecta a una competencia para beneficio de la ciudadanía.

Organización Informal de los partidos en Latinoamérica según Freidenberg y Levitsky

Organización formal vs. organización informal

Los partidos políticos están integrados por personas que desarrollan actividades para cumplir sus diversas metas, que están vinculadas constantemente unas con otras, si él como, quienes, cuando y donde esos actores tomarán acciones están enumeradas en un estatuto y creadas a partir de canales establecidos del partido oficial se está ante una organización formal. A diferencia, cuando los militantes se comportan sin la promoción oficial del partido y desarrollan actividades y toman decisiones al margen de éste se está ante una organización informal.

No debemos confundir un partido informal con un partido ilegal o bajo nivel de institucionalización, la primera diferenciación define a todo lo que está por fuera de la ley a diferencia de la formalidad que depende de lo que está establecido por ley, normas y pautas; y la segunda diferenciación es el nivel de institucionalización de determinadas prácticas que no están formalizadas, es decir, que no depende de lo que está reglamentado en los estatutos sino que depende del nivel de aceptación de los miembros del partido político, por ejemplo, el clientelismo o el redes de patronazgo.

Indicadores para medir cuán formal o informal es una organización

	Organización formal	Organización informal
Burocracia central	Con personal e instalaciones adecuadas; controla el movimiento de fondos e información; coordina la mayoría de las actividades del partido.	La burocracia central es una «cáscara vacía»; carece de personal e instalaciones profesionales, no controla el movimiento de fondos y la información. Tampoco coordina las actividades.
El locus de toma de decisiones	Los órganos oficiales del partido (congreso, comité ejecutivo) son los que toman las decisiones, como se estipulan en los estatutos.	Autoridades de facto que no suelen corresponder al liderazgo formal: * Líder fundador (partido carismático). * Funcionarios públicos (máquinas).
Jerarquía partidaria/ Patrones de carrera partidaria	Las carreras corresponden a una estructura formal; el ascenso profesional requiere seguir unas reglas formales (la elección secuencial de los órganos de menor nivel a los de más nivel).	El ascenso partidario es mediante redes informales. * Partido carismático: los vínculos personales con el líder. * Un partido máquina: redes de patronazgo.
Procedimientos y reglas internas	El comportamiento dentro del partido corresponde a los estatutos; las reglas formales son puestas en vigor y son tomadas en serio.	El comportamiento dentro del partido se aparta de las reglas formales; los estatutos no son puestas en vigor. * Los partidos carismáticos: no hay reglas estables ni son acatadas. * Los partidos máquina: reglas informalmente institucionalizadas.
Fronteras	Fronteras claramente definidas. * Reglas de membresía claras. * Registros precisos y ejecución eficaz limitan la ambigüedad.	Ambiguas, fluidas y muy a menudo disputadas. * Reglas de membresía mal definidas. * Falta de registros precisos o ejecución dan lugar a ambigüedad. * Afiliación «auto proclamada».
Organización local	Las subunidades estructuradas formalmente, homogéneas e integradas en la burocracia central. * Antiguas ramas, comité o células oficiales.	Las subunidades no están integradas en la burocracia central. * Se organizan y operan ellas mismas; a menudo no tienen la estructura que aparece en los estatutos. * A menudo ocultos en organizaciones cívicas, club, oficinas gubernamentales, hogares.
Membresía	Obligaciones formales (pagar los derechos) rutinariamente cumplidas. * El nivel de compromiso varía, pero puede ser relativamente alto.	Las obligaciones formales rara vez puestas en vigor o cumplidas. * Miembros reclutados como clientes, con pocas obligaciones formales. * Obligaciones informales (tales como votar en primarias) pueden ser puestas en vigor.
Vínculos sociales	Vínculos explícitos a organizaciones sociales; relaciones escritas en los estatutos. * Antiguas organizaciones auxiliares oficiales; membresía colectiva; cuotas para candidatos; votos en bloque en el congreso del partido.	* Los vínculos son de facto, pero no se reconocen formalmente ni se escriben.
Financiamiento	Regulado y transparente; dirigido a través de la burocracia central. * Los fondos públicos dependen de los límites y de las normas de transparencia. * Los subsidios públicos se realizan mediante canales legales.	No regulado, no transparente y muchas veces ilícito; dirigido a través de los individuos y las redes de patronazgo en vez de la burocracia del partido. * Financiamiento privado no regulado y a veces ilícito. * Fuentes alternativas/ilícitas de fondos públicos: (patronazgo, malversación del sector público, autogolpes).

Los partidos antiestablishment político según Andreas Schedler

Origen y definiciones

Desde mediados de los años ochenta y, sobre todo, desde el *annus mirabilis* simbólico de 1989, han ingresado al ámbito político numerosos partidos antiestablishment político tanto en las democracias antiguas como en las nuevas, cuando los actores antiestablishment político enarbolan banderas populistas, lo hacen de un modo restringido, se meten en el “populismo antipolítico”. Otra atribución que hacen los partidos antiestablishment político es el **Triángulo antipolítico** siendo este una construcción simultánea de 3 actores y de las relaciones entre ellos:

- 1) Villano que es la Clase política
- 2) Víctima que es la ciudadanía
- 3) Heroe que son ellos mismos

Construcción de una clase política

Los partidos antiestablishment político describen un conflicto en específico como la división fundamental de la sociedad: el conflicto entre los “gobernados” y los “gobernantes”. El mensaje básico sigue siendo el mismo: los funcionarios públicos forman una coalición antipopular; han degenerado en una “clase política” concepto que corresponde a la teoría marxista de clases (personas que tienen un objetivo en común) que es usada con un juicio moral para describir a los políticos como si todos fueran iguales, irracionales y poderosos.

La **desdiferenciación** toma en cuenta la política democrática moderna, la cual funciona sobre la base del “código binario” gobierno versus oposición. Los actores antipolíticos afirman que ese código no tiene sentido; según ellos, las diferencias existentes entre gobierno y partidos de oposición son simplemente irrelevantes. Su estrategia es la desdiferenciación simbólica. Recodifican el universo de los actores políticos como una clase política homogénea. La ecuación antipolítica central es gobierno=oposición.

La **irracionalidad** podemos distinguir tres tipos de críticas que los actores antiestablishment político pueden formular contra los funcionarios públicos.

Cognitivo-instrumental: Incompetencia, carentes de sentido común y no están a la altura de los criterios de racionalidad exigidos.

Normativa: Inmorales, los funcionarios públicos emplean la mayor parte de su tiempo de trabajo “vendiendo” a la gente y lo único que les interesa es “promover sus propios intereses egoístas”

Expresiva: Crítica a el accionar de los funcionarios en dos ámbitos en público y el privado, siendo el segundo el verdadero “locus” de la política que se basa en la traición a los ciudadanos, estas afirmaciones utilizadas por los partidos antiestablishment político suelen ser exageraciones, falacias, etiquetas o estereotipos basados en casos de una efectiva irracionalidad.

El **Gobierno autoritario**, en el discurso que utilizan los partidos antiestablishment político se definen a sí mismos como movimientos democratizadores en contextos autoritarios, cosa alejada de la realidad, pero que se utiliza como parte de una herramienta más en la difusión de un código moral que los diferencia de los demás que son represivos y de explotación desde su punto de vista.

Construcción del yo antipolítico

Los aspirantes a candidatos primero han de conquistar sus credenciales antiestablishment político. Tienen que construir una identidad anti política, una imagen de externalidad y antagonismo frente a la élite política, todo esto es difícil, pero las herramientas disponibles, las estrategias simbólicas que los actores pueden escoger, son bastante elementales: nada de alta tecnología política; sólo unos cuantos mecanismos simples.

Homini novi, Hay que tener presente, sin embargo, que aun cuando la mayoría de los partidos antiestablishment político sean partidos nuevos, no todos ellos lo son. La pequeñez y la marginalidad pueden servir de equivalentes funcionales de la novedad. Como norma, los partidos antiestablishment político son partidos pequeños. Lo pequeño es bello porque la pequeñez denota inocencia. A medida que los partidos crecen, tienden a perder su cómodo estatuto de forasteros ajenos al sistema de poder. Otros partidos antiestablishment político que no son ni efímeros ni minúsculos, habitan en los márgenes del sistema de partido. Permanentemente excluidos de la participación en el gobierno, esos partidos de “oposición eterna” cargan con (y se benefician de) la imagen de outsiders distantes y

ajenos a los círculos internos del poder. Desde su posición casi externa de exclusión elegida o impuesta, esos desterrados del sistema de partidos ocupan una posición confortable para apelar a motivos antipolíticos.

Política de ataque Los actores antiestablishment político no sólo anuncian imágenes de neutralidad política. No pretenden simplemente ocupar posiciones no políticas o apolíticas. No sólo están afuera, están contra el establishment político. En consecuencia, tienden a desplegar estilos de oposición agresivos, de confrontación.

Los actores antiestablishment político no admiten la violencia contra otros partidos; no los combaten con armas. Pero tampoco los reconoce, sino que expresan una antipatía de principio por sus competidores, manteniendo su distancia y rechazando tanto el pacto como la cooperación.

Cuando la política establecida parece demasiado estridente y conflictiva, los candidatos antiestablishment pueden optar por un estilo de política contrastante, expresando su caso polémico de maneras sumamente restringidas, en tonos tranquilos, serenos y emotivos.

Las víctimas A los actores antiestablishment político les gusta describirse como víctimas sometidas a agresiones similares a las que reciben los ciudadanos normales procedentes de la élite política. El establishment político conspira para destruirlos. Por una parte, este topos conmovedor puede reflejar situaciones reales de exclusión, aunque de un modo sumamente dramatizado y tergiversado. Contentas de afirmar su propia identidad en oposición a los retadores antiestablishment político, las élites políticas suelen responder a los ataques antiestablishment político con una hostilidad simétrica. Por lo tanto, muy a menudo, los partidos antiestablishment político acaban siendo en efecto desterrados del sistema de partidos, punch bags e intocables. Sin embargo, por otra parte, su discurso lacrimoso de sufrimiento cumple muchas funciones auto provechosas.

Populismo carismático El populista se dirige a un público; la personalidad carismática genera seguidores. El populismo está incrustado en la vida cotidiana y defiende la continuidad del status quo; el carisma apunta a trascender la vida cotidiana y promete el cambio. No obstante, los partidos antiestablishment político sintetizan efectivamente esos estilos opuestos de política cuando ponen en escena el populismo carismático.

1ero: Su afirmación antipolítica de que la política está en la raíz de todos los males sociales, les proporciona a los partidos antiestablishment político un “punto de Arquímedes” para la intervención política (o hasta mágica), para las mejoras propositivas (o hasta la revolución) de la sociedad

2do: comparten plenamente el desprecio de los populistas por la intermediación política, sus prejuicios anti institucionales. Los altos grados de personalización son sintomáticos de esta actitud. Los partidos antiestablishment político, que suelen describirse como movimientos y no como partidos, tienden a formar casos extremos de “partidos personalistas” de organizaciones de liderazgo con bajos niveles de diferenciación interna

3ero: toman “medidas para generar confianza” que ya son comunes en la política normal, llevándolas a nuevos extremos estridentes. Nos referimos sobre todo a la “no política simbólica”, al autorretrato como hombre no político del actor antiestablishment político. Los discursos antiestablishment político suelen violar los códigos del lenguaje político.

Más allá de la izquierda y la derecha

Los actores antiestablishment político vacilan característicamente en posicionarse en el continuo izquierda-derecha al que tienden a desechar por anacrónico. Los actores antiestablishment político muestran una clara “afinidad electiva” con los partidos de derecha. Los discursos antiestablishment político subordinan las divisiones socioeconómicas a las

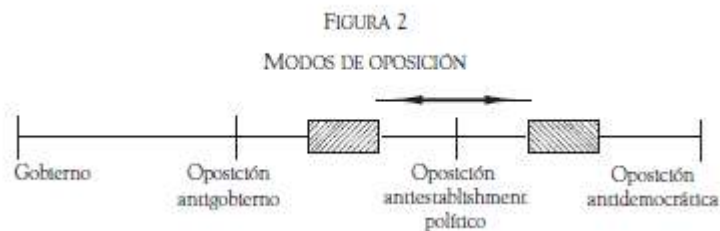
intra políticas. Se concentran en temas del sistema político, ignorando muchas veces los conflictos extrapolíticos (como divisiones de clase o estructuras económicas).

La frontera antidemocrática

Los PAP se enfrentan no a uno sino a dos problemas de identidad clave (que se presentan como problemas de credibilidad): 1) dejar en claro que no pertenecen ni al establishment político ni al campo de las fuerzas antidemocráticas, y 2) hacer creíble que se oponen a la élite política, pero sólo a la élite política y no al sistema liberal democrático.

Semilealtad, los politólogos normalmente pensamos en la oposición política en términos binarios, contraponiendo dos grupos de jugadores: los que aceptan las reglas democráticas del juego y los que no. Esta dicotomía aparece bajo títulos variables como la oposición democrática versus antidemocrática, leal versus de principios, normal versus fundamental o intrasistémica versus antisistémica.

Siguiendo a Juan Linz podríamos llamarlos “semileales”, actores que caminan sobre los campos minados entre la oposición normal y la antidemocrática. Linz define la semilealtad por las actitudes que los actores asumen hacia las fuerzas de oposición desleales. En su perspectiva, los partidos semileales están dispuestos a “alentar, tolerar, encubrir, tratar indulgentemente, excusar o justificar” la violencia ilegítima, sobre todo cuando la cometen extremistas que están de su lado.



Trayectorias y consecuencias Mirando a través de las lentes de la figura 2, vemos que los actores antiestablishment político pueden sólo pasar por una serie limitada de trayectorias. La flecha con dos puntas de la figura alude a un aspecto dinámico crucial de los partidos antiestablishment político. Éstos pueden cambiar de naturaleza (y es posible que lo hagan) virando o bien a la derecha, al lado antidemocrático (radicalización), o a la izquierda, al lado de la política de la corriente principal (asimilación). En caso de que sigan siendo fieles a su identidad antipolítica, su destino puede variar. Si tienen suerte, sobreviven; si no, desaparecen.

Más allá de las cuatro opciones que hemos esbozado hasta ahora –normalización, radicalización, desaparición e institucionalización–, los partidos antiestablishment político pueden emprender aún otra senda más remota, pero a pesar de todo. Pueden saltar al poder, pueden ganar elecciones presidenciales (en regímenes presidenciales), pueden unirse o hasta dirigir coaliciones gubernamentales (en regímenes parlamentarios).

1. Primero, los actores antiestablishment político en el poder pueden hacer simplemente lo mismo que los demás. Se pueden involucrar en una política rutinaria, más o menos innovadora, más o menos retórica, más o menos profesional y más o menos fructífera, pero a fin de cuentas, la política de siempre.
2. los partidos antiestablishment político pueden asumir (o revelar) posturas antidemocráticas. Una vez en el poder, pueden tratar de destruir el sistema. El autogolpe autoritario.

3. Los actores del antiestablishment político pueden tratar de mantener su discurso original. Aun después de asumir el poder gubernamental puede que continúen vistiendo trajes antipolíticos y jugando el juego de confrontación de yo contra el resto. Estos casos pueden conducir a tres posibles resultados. El actor antiestablishment político puede ganar ese juego contra todos (gobernar por decreto), o perderlo (impugnación o voto de no confianza), o desgastarse en una confrontación sin vencedor claro (empate Legislativo-Ejecutivo).

Enclave de género según María Paz Aner Scott y María Magdalena Pérez

Una de las desigualdades en torno a las cuales se genera una multiplicidad de tensiones sociales es la cuestión del género, entendida como el conjunto de características sexuales que distinguen a un conjunto de personas de otras. Para poder comprender mejor esta diferencia de género, se utiliza el concepto de **patriarcado** que es el conjunto de ideas, valores y creencias que estructura a la sociedad y que tiene como principio, la sexualización de la misma y posterior jerarquización.

La modernidad trajo consigo una separación en pares, en el caso de las personas es determinado con el sexo y posterior escala de subordinación, donde se ponderan los atributos del hombre por sobre la mujer. ¿De qué hablamos cuando hablamos de atributos?

De aquellas características que se le adjudican a cada persona según su genitalidad y que dan origen a lo denominado estereotipos de género definidos como: características de género que se aplican de modo rígido, simplificado y generalizado.

Es necesario poner una diferencia entre

- Sexo biológico: Determinado según ciertos factores médicos como tus hormonas, cromosomas y genitales en el caso de los humanos es xx para la hembra y xy para el macho
- Género: Contrucción social y binaria, asociado comunmente al sexo biológico
- Identidad de género: Como se percibe uan persona, puede ser o no su sexo de nacimineto. Manifestara el género con el que se identifica por diferentes expresiones como la ropa, la voz, inyección de hormonas, etc
- Orientación sexual: Es la atracción física, emocional, erótica y espiritual que sentimos hacia otra persona.

Mujer como sujeto político

Quizás hoy, la participación de la mujer en la política nos resulta habitual, pero poder pensar a la mujer como sujeto de derechos a nivel mundial nos remonta poco más de 100 años hacia atrás. Las disputas de las mujeres por sortear

las desigualdades tienen larga data; los estudios clásicos sobre los mismos coinciden en distinguir tres momentos u “olas” feministas que según los autores varían en periodicidad, pero que, a grandes rasgos, se ordenan de la siguiente manera

1. **Feminismo Iluminado-Sufragista**: Nos ubicamos desde la Ilustración hasta la 2da GM en Europa con epicentro en Francia, Gran Bretaña y Alemania; en los cuales todos los varones son incorporados a la arena política como sujetos y a partir de los cuales, las voces de las mujeres empiezan a reclamar por la igualdad en la participación política.
2. **Movimiento de liberación de la mujeres**: Desde los años de '60s a '80s se caracteriza por las demandas de igualdad civil, derechos laborales, sexuales y reproductivos. Es durante esta ola en la que surge la teoría de género y una vasta bibliografía desarrollada en función del cuestionamiento de la lógica binaria.
3. **Tercera ola**: Entre los años de 1980 a 2000, Caracterizada por profundizar demandas de otros colectivos e incorporarlos, por ejemplo: la transexualidad, el antirracismo, el ecofeminismo y la teoría queer buscando deconstruir la noción de "género" como de relación unívoca para con la mujer. Durante esta ola se adopta el concepto de **interseccionalidad**, fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales.
4. **Cuarta ola**: Desde los años 2000 hasta la actualidad. Se caracteriza por un denominador común alrededor del globo como es el uso de las nuevas tecnologías en el activismo social y político; las redes sociales. Gracias a la popularidad de estas herramientas, los movimientos como #NiUnaMenos, #MeToo, #YoTeCreo y muchos más, han alcanzado gran visibilidad y adhesión. Una de sus exponentes contemporáneas desarrolló la teoría de la Pedagogía de la crueldad que explica que “en la historia de la humanidad, coexisten dos proyectos opuestos: el de las cosas, que produce individualismo, y el de los vínculos, que produce comunidades”. En el mundo contemporáneo se marca la tendencia al individualismo y por lo tanto el ver a los demás como si fueran cosas, en el caso de las mujeres, se marcan límites sociales y políticos que la mujer “no debe sobrepasar”.

Decimos entonces que, la construcción de la mujer como sujeto político es un acto que interpela al patriarcado en su totalidad poniendo en cuestión aquellos sistemas de valores y creencias que otorgan al varón un lugar preferencial en la sociedad.

Hacia la construcción de una democracia sustantiva

Un aspecto que no debemos perder de vista en la búsqueda y promoción de la igualdad en la participación en la política, es aquel que comprende a las legislaciones que tienden a garantizar dicha participación.

Ahora bien, ¿por qué son necesarias? En primera instancia, por una cuestión filosófica: la naturalización del patriarcado como sistema de valores produjo que el acceso de las mujeres a los roles de autoridad se vea limitado por los estereotipos de género.

En segundo lugar, las leyes de cupo son necesarias por una cuestión representativa: la modernidad, sobretudo luego de la caída del muro de Berlín está caracterizada por la adopción y promoción de la democracia representativa como régimen, cuyo principio fundacional consiste en la elección de los funcionarios públicos por parte de la ciudadanía a fin de incorporar los intereses y necesidades del pueblo al proceso de la toma de decisiones.

La construcción de la paridad

En diciembre de 2017, fue aprobada en el Congreso de la República Argentina la Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, la cual establece la paridad nacional. Esto quiere decir que, a partir de las elecciones del 2019, las listas legislativas deben estar compuestas en un 50% por mujeres y en un 50% por varones de manera intercalada y sucesiva.

¿La sanción de la paridad significa que ‘la cuestión representativa’ quedó saldada? No. Por un lado, porque la sanción de una ley no es garantía de su buena implementación y por otro, hay algunas cuestiones técnicas a tener en cuenta. Nuestro sistema de partidos es multipartidista y por lo tanto hay más de dos partidos compitiendo por obtener bancas, a ello le sumamos la fórmula que traduce votos en escaños de tipo proporcional.

Con esta información pensamos, por ejemplo, en las elecciones de Senadores y Senadoras Nacionales, en las cuales solo hay 3 bancas a disputar por cada distrito: dos por la mayoría y una por la primera minoría. La ley dice “50% de manera intercalada y sucesiva” y la tradición nos muestra que, salvo excepciones, las listas de los partidos suelen estar encabezadas por varones. Por lo tanto, dado el número de bancas en juego, la mayoría de las jurisdicciones contarían con 2 senadores varones y una senadora mujer.

Violencia política contra la mujer

Es necesario un análisis más profundo, transversal e integral, que garantice la no discriminación y la existencia de contextos institucionales libres de violencia contra las mujeres en todos los niveles y espacios de la vida política.

“Tanto la violencia, como el acoso político contra las mujeres, pueden incluir cualquier acción, conducta u omisión, entre otros, basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos, conculca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres”.

Es necesario preguntarnos quiénes ejercen este tipo de violencia de género en particular. Un consenso académico reconoce que son los líderes políticos, el Estado y diversos agentes estatales. Si hablamos de los contextos donde se reproduce este tipo de violencia en particular, hablaremos de los partidos políticos, los organismos electorales, los movimientos sociales, los medios de comunicación y también las redes sociales, como los principales espacios. Por otro lado, las manifestaciones de violencia hacia las mujeres políticamente activas, se pueden identificar de diferentes maneras, por un lado la psicológica, por otro la física, la sexual y la económica, cada una presenta particularidades por llevarse a cabo en el ámbito de la política.

Para poder alcanzar una verdadera democracia paritaria sustantiva, las leyes de cupo o paridad deben ser acompañadas también por el diseño de estrategias legales orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia política que sufren las mujeres. Surgen organismos con diferentes jurisdicciones desde internacionales a regionales como la ONU, CEDAW, Congreso de Quito, Consenso de Brasilia, CIM, OEA, etc.

Lo personal es político

Sostenemos que, en la construcción de un mundo más equitativo, son necesarias leyes o normativas que garanticen la democratización y a la vez regulen los espacios de participación y diálogo. Sin embargo, es necesario mantener una

postura crítica frente a las mismas, buscando aquellos espacios ambiguos que puedan dar lugar al mantenimiento del status quo.

La participación política legislativa de las mujeres en la Argentina: entre la representación y el poder según Carolina Glasserman Apicella

El presente trabajo busca hacer dialogar estos enfoques con la praxis política de las mujeres dentro del Congreso de la Nación en general, y de la Cámara de Diputados en particular, a fin de indagar en las barreras no escritas y las lógicas políticas, para comprender las limitaciones en el ejercicio del poder.

La representación descriptiva: genealogía de un concepto restringido

La participación política de las mujeres es uno de los temas de debate del feminismo actual, Argentina no es la excepción, pero pocos países que fomentan en un marco normativo-legal la igualdad de género, el camino ha sido arduo y persistente.

Las medidas de acción afirmativa, como los cupos o cuotas, se corresponden con la clásica concepción “descriptiva” de la representación. El aporte de Hanna Pitkin (1967) hace referencia a la semejanza y correspondencia entre representantes y representados. En esta misma línea, Giovanni Sartori (1992) apunta que, desde una perspectiva identitaria o social, la representación no es simplemente “hablar en nombre de”, sino reflejar a otras personas con similares características a las propias.

Existe un consenso de los beneficios de este tipo de representatividad. Por un lado el paradigma de la democracia partidaria, es decir, la igualdad sustantiva, paridad, estado responsable e inclusión hacia un objetivo de pluralidad y cohabitación coincidente con la demografía del género siendo más de la mitad de la población mundial.

Por otro lado, muchos casos demuestran la presencia de mujeres como la suma de importancia en los poderes legislativos con respecto al robustecimiento de la agenda de género por razones como “visión de segunda” por su condición que aporta esta mirada a la hora de tomar decisiones. Por ejemplo, en el caso de Argentina la mayoría de los proyectos de esta índole eran presentados por legisladores durante los años 1989-2007.

Posterior a la ley de cupo una resistencia a la implementación de la misma con acciones tales como desalentar la participación, situarlas en lugares insignificantes en términos de acción legislativa u obligarlas a renunciar. Además no se presentaban más mujeres que indicaba la ley y solían ser por condiciones que obstaculizan los objetivos de la ley. Luego de 15 años hubo igualdad formal, luego en 2017 se sanciona la ley de paridad donde el 50% de hombres y mujeres debían ocupar en partidos políticos de manera intercalada.

Aun cuando el sistema electoral argentino presenta elementos favorables para su aplicación, como las listas bloqueadas y cerradas, la proporcionalidad en la Cámara de Diputados y las listas incompletas en el Senado, nuevos desafíos irrumpieron en los albores de la paridad.

- 1_ Incumplimiento de los partidos políticos
- 2_ Reestrictiones mecánicas del sistema de representación
- 3_ Casos de reemplazo

Hacia un concepto amplio de la representación sustantiva

Una representación sustantiva se da cuando las y los representantes impulsan determinadas preferencias y “actúan según el interés” de sus representadas y representados. Si bien es una dimensión que nos permite pensar en la representatividad de forma general, a los fines de pensar específicamente en la representación de las mujeres sus principales problemas son que:

1_ Esos intereses que se deben representar alcanzan solo con impulsar proyectos de ley o lo mejor sería que se alcance su sanción.

Las autoras distinguen entre los aspectos procedimentales y de resultados, dentro de la representación sustantiva. El primero hace referencia a la introducción e impulso de iniciativas que tengan que ver con la agenda de género, mientras el segundo representa la tasa de éxito de estas iniciativas (Franceschet y Piscopo, 2018, p. 397). Las normas y procedimientos intrainstitucionales, en su mayoría informales, afectan esta segunda dimensión de la representación sustantiva,

2_ Concibe al representante como perteneciente a un grupo ideal que no presenta visiones o con gradientes dentro del mismo grupo político.

La perspectiva de género debe introducir un enfoque de interseccionalidad; desconocer la procedencia de clase, la ideología de referencia, incluso la edad o la jurisdicción de origen de las mujeres representantes cuyo vínculo de representación se pretenda estudiar, ofrece visiones esencialistas y sesgadas sobre “las” mujeres. Otra cuestión es que aún definiendo las temáticas de “género” no todas las legisladoras opinan lo mismo, ni reconocen sus intereses como iguales a las del resto de su círculo político.

3_ No considera si las vías necesarias para acceder a la concreción de leyes por parte de las representantes del parlamento está condicionada por motivos como su palabra, su presencia, las condiciones de relación entre pares, su lugar en la jerarquía de poderes etc.

Para comprender los elementos de la praxis política de las mujeres no alcanza con analizar la ocupación de puestos de representatividad sino también los patrones de socialización política características o generales de la institución.

La bidimensionalidad de la participación política legislativa de las mujeres: indagando sobre los espacios y las prácticas de poder

Al interior de toda institución existen mecanismos y puestos que determinan su funcionamiento. Algunos son formales, es decir, se encuentran presentes de forma explícita en reglamentos o cartas orgánicas internas. Otros, en cambio, surgen de la propia praxis intrainstitucional y se convierten en usos y costumbres, así como en reglas y prácticas “no escritas”.

En los órganos legislativos, existen al menos tres jugadores con poder de veto institucional (Tsebelis, 2006) sobre la agenda legislativa: la presidencia del cuerpo, las presidencias de las comisiones y las presidencias de los bloques políticos.

Presidentes del cuerpo: Poseen dos tipos de poder. El primero está relacionado a lo administrativo: nombramientos, licencias y asuntos contables. En segundo lugar, de la presidencia se desprende también la Secretaría Parlamentaria, la cual comprende todo lo relacionado a las comisiones, la coordinación de labor parlamentaria y la erogación de recursos.

Presidencia de las comisiones: Se valen de instrumentos reglamentarios tales como unificar giros o controlar el temario. Esto último lo hacen o bien promoviendo dictámenes, o bien no tratándose. En el Congreso argentino sucede que la mayoría de los proyectos “mueren” o, en la jerga legislativa, son “cajoneados” en comisiones, siendo muy pocos los que efectivamente llegan al recinto para su tratamiento por parte del cuerpo

Presidentes del bloque político: lo que respecta a lo reglamentario, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria, las autoridades máximas de los bloques deciden cuáles de la larga lista de despachos, es decir, de los proyectos que obtuvieron dictamen de comisión, serán incluidos en el plan de labor para su tratamiento en el recinto (Ferretti y Mustapic, 2017), en el caso de las sesiones de tablas.

Sin embargo, en los últimos períodos legislativos, la norma ha sido la celebración de sesiones especiales. Por ello, la segunda vía de poder de las presidencias de los bloques políticos es de carácter informal. Su rol marca el rumbo de las votaciones de sus miembros e incluso es quien en general da o no la libertad para emitir el voto de forma disímil, en casos particulares.

Conocer este aspecto de las relaciones intrainstitucionales resulta fundamental para dar cuenta de las barreras que tienen las mujeres en un ámbito político determinado.

Este desarrollo no implica prescindir de la variable de la representación, con sus distintas características. Por el contrario, se considera que la observación de la representación en términos descriptivos proveerá de un primer contexto de análisis. Luego, abordar la dimensión sustantiva de la representación, permitirá conocer la producción en materia de género (e incluso diversidad) de una institución en particular.

La cuestión del poder. Reflexiones sobre las mujeres en el poder legislativo

El Congreso de la Nación es una muestra de cómo los espacios de poder intrainstitucional son aún en su mayoría masculinos. Si se toman las presidencias de comisiones del período legislativo vigente, persiste una propensión a la retención masculina, con un 59% de presidentes y un 41% de presidentas.

El recambio de espacio político a cargo del poder ejecutivo como resultado de las elecciones de 2019 y, con ello, el inicio de una nueva gestión al frente del Congreso Nacional, trajo consigo la introducción de una medida de acción afirmativa en lo que respecta a las comisiones en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, no puede dejar de mencionarse que un análisis detallado arroja que: (i) el incremento mayor de presidencias se da en las temáticas vinculadas a la reproducción de la vida y los cuidados; y (ii) aun cuando las presidencias de comisiones en cabeza de mujeres aumentaron, la composición de éstas continua generalizada, es decir, encontramos más mujeres en aquellas temáticas estereotípicamente femeninas.

Las legislaturas subnacionales poseen una tendencia similar a lo ocurrido en el nivel nacional. Con relación a las temáticas, las mujeres se concentran en presidencias de reproducción y de cuidados, representando en promedio un 56% sobre la totalidad de las presidencias de estas comisiones. Como contrapartida, las mujeres presiden sólo un 26% de las comisiones de producción y erogación de recursos.

En lo que respecta a los bloques políticos del Congreso Nacional, en un panorama aún más masculinizado que en el caso de las comisiones, sólo el 16% de los bloques políticos están presididos por mujeres. Resulta importante resaltar este dato ya que, como se afirmó previamente, aún si todas las presidencias de bloque tienen por igual un lugar

asegurado en la Comisión de Labor Parlamentaria y se posicionan como la pieza ordenadora del grupo, su incidencia relativa sobre la agenda estará condicionada por la cantidad de miembros que tengan bajo su responsabilidad. En esta línea, se observa que los únicos dos bloques presididos por mujeres son monobloques, es decir, de una sola persona.

Nuevamente, el nivel local refleja lo que sucede en el Congreso de la Nación. En las Cámaras de Diputados subnacionales, sólo 41 sobre 168 bloques se encuentran presididos por mujeres, lo que representa un 19%. En el caso de los Senados, sólo un bloque se encuentra presidido por una senadora.

Tal es así que, de los 41 bloques con presidencia femenina en las Cámaras de Diputados, 24 son monobloques, representando un 59% del total. De las presidencias de bloques restantes, 19,5% son pequeños, 14,5% medianos, y 7% grandes

Buscando los rastros del patriarcado en la cultura política institucional

La posibilidad de reflexionar sobre los actores con poder de veto y las formas en las que se distribuyen entre mujeres y varones estas posiciones, complejiza los abordajes clásicos sobre la representación porque vuelve la discusión al poder y a sus prácticas. Indagar sobre las barreras no escritas y las lógicas políticas permite comprender otras limitaciones en el ejercicio de una representación ante un cuerpo colegiado. A continuación se describen 3 dimensiones informales en las que se cuegan rastros del patriarcado y limitaciones culturales y prácticas a la participación política legislativa de las mujeres:

1_ Legitimidad, es decir el motivo por el cual accedió: si llega por “sus méritos” o por el “cupó”, es una manera comúnmente utilizada dentro de la Cámara de Diputados para referirse al tema. Más allá de esta dicotomía limitada, existen distintas vías de acceso y razones por las que se llega al Congreso de la Nación. A diferencia de lo que ocurre con los varones, cuyo lugar no aparece cuestionado, las mujeres pueden haber accedido por su militancia, por su trayectoria, por su vínculo estrecho con el liderazgo partidario y/o porque “había que poner a una mujer”.

2_ Horarios y formas de la “rosca política legislativa en Argentina”, Las limitaciones de las mujeres sobre los horarios a causa de la maternidad se reiteraron en las entrevistas. Si bien varias dieron cuenta de iniciativas y diversos pedidos a lo largo de los años para revertir esta situación, las maratónicas sesiones no se han limitado. Esto ha sido así, porque no hay consenso en el cuerpo para que ello ocurra.

3_ Exigencias en ocupación de roles de jerarquía, otra cuestión a considerar, surgen de las entrevistas las exigencias diferenciales en la ocupación de roles de jerarquía, puntualmente en lo que respecta a la negociación por el acceso y la exposición que conllevan. La dificultad de las diputadas para ser designadas en espacios con poder intrainstitucional aparece en reiteradas ocasiones. Al ser consultada por dónde percibía ella que se encontraban las brechas de género dentro de la Cámara de Diputados

Iras e Indignaciones según Dubet

Hay que intentar comprender porque la ira contra las desigualdades se transforma en expresiones de resentimiento e indignaciones, que pecando un poco de una generalización no desembocan en una acción organizada, tampoco en programas.

El resentimiento en Internet, al poder acceder al internet es una responsabilidad que depende de nosotros mismos, nos coloca como un cuasi movimiento social de uno solo, donde cualquiera puede dejarse arrebatar por la ira, el racismo, la denuncia, los rumores, las teorías conspirativas. Las críticas que esbozan las redes son totalmente diferentes a las del cara a cara, no existe esa autocensura y patrones de conducta.

Cuando las emociones se dan a la publicidad, En esta pseudo democracia de opinión, las iras y las indignaciones ya no necesitan ni partidos, ni sindicatos. En vez de producir una oferta política o social, estos últimos pueden responder a las emociones de la web como reaccionaba ante los sondeos. Se sabe además que internet tiene un papel creciente en las campañas electorales y que los especialistas en *Big Data* saben focalizarse de manera sofisticada en los electorados pasibles de ser seducidos.

“El estilo paranoico”, no existe un enemigo claro que se pueda combatir y poder solucionar los problemas que causan en las sociedad por lo que dado la diversidad de opiniones que se manifiestan en la RRSS cualquier dicho, hecho o “evidencia” permite que podamos dar fundamento a nuestras hipótesis que no han sido convalidadas y dejar como único punto en común la desconfianza con el que tenemos al lado y dudar de todo.

Mecanismos de resentimiento, es así como en este mundo de inseguridades, existen personas que se aprovechan de esas inseguridades para crear un enemigo, estos grupos suelen apuntar a el contrato social común, cuanto más se acerca la sociedad a la igualdad de oportunidades y a la meritocracia más de vota a partidos conservadores, se utiliza al miedo a perder el rango de clase que se ha alcanzado por sobre el rango que el prójimo pretende alcanzar. Por ejemplo, un padre de clase media que se esfuerza para que su hijo no vaya a una escuela pública o el padre de la clase alta que decide vivir en los barrios lujosos de la ciudad.

La economía moral del respeto, con el régimen de las desigualdades múltiples el contrato de solidaridad fundamento del Estado de bienestar se fraccionó en una multitud de políticas sociales focalizadas en programas sociales específicos y desigualdades singulares. El acceso a los derechos civiles se tornó demasiado complicado; como el sistema de las políticas sociales y de los múltiples dispositivos es ilegible, cualquiera puede tener la sensación de que lo estafan, de que paga demasiado y para quienes no lo merecen y de que no recibe lo que él mismo merece. Se imagina con facilidad que los otros reciben demasiado, cuando se ignora lo que reciben y lo que dan.

La nación, un asunto de iguales, se utiliza ligeramente en Francia y fuertemente en EEUU el discurso de que existen ciertas desigualdades que son insoportables porque ponen en entredicho la igualdad de los ciudadanos. Los temores económicos encuentran expresión en los temas identitarios y nacionales, y la economía moral del respeto se refugia en la igualdad en el seno de la nación. Por poco que ideólogos y partidos combatan lo “políticamente correcto”, el racismo adquiere el derecho a ser una opinión como cualquier otra, en nombre de la defensa de la igualdad en la nación.

Individualismo y deseo de autoridad, Para resolver la contradicción entre convicciones e intereses, podemos sentir la tentación de denunciar la libertad de los otros y convocar a fortalecer la autoridad. Durkheim explica que el deseo de autoridad es producto del individualismo que al no limitarse por sí mismo esperaba que una autoridad lo hiciera por él. El espíritu de la época es propicio a los Estados fuertes y autoritarios.

La rutinización de la indignación, la cuestión no es nueva, Max Weber la había formulado en la oposición entre la “ética de la convicción” y la “ética de la responsabilidad”. Con la primera, uno solo rinde cuentas a sus principios y

convicciones. Con la segunda, se lanza a la acción y se siente responsable de sus consecuencias; la acción justa no es la más pura, sino la más eficaz y la que provoca menos estragos colaterales. Con la ética de la responsabilidad, se acepta actuar en condiciones impuestas, en el mundo tal como es. Pero producto de la vaguedad de los nuevos grupos revolucionarios no se logra resolver los problemas o aplicar algún tipo de acción en pos de la sociedad.

Los populismos. Del pueblo al jefe, El líder populista debe transformar las indignaciones en resentimiento porque tiene la capacidad de designar a los adversarios y los enemigos. El líder debe expresar esa ira e indignación de manera hasta incluso exagerada, como si fuera una mezcla de personaje político con su personalidad.

Pasiones iliberales, La hegemonía intelectual se inclina hacia un conservadurismo antiliberal y hasta iliberal, bastante más allá de la inflexión, es importante la cantidad de antiguos izquierdistas que se han pasado al “otro lado”. Basta con estar a la izquierda, al identificarse con indignaciones populares y a la derecha, al denunciar la decadencia de la civilización y de la gran cultura contra la mediocridad democrática.

Melancólica de la izquierda y la derecha, estamos en una situación en que la experiencia de las desigualdades no encuentra expresión política o representativa capaz de actuar en ella e imponer la prioridad de la igualdad social, es decir, la reducción de las desigualdades entre todas las posiciones.

La compleja relación entre Internet y Política: algunas anotaciones sobre los problemas actuales de la Política 2.0. Según Edgar Straehle

¿Un nuevo sujeto político?

Este conjunto de movilizaciones (como el Movimiento verde, los wikileaks, movimiento “#Me too, o #Black Lives Matter, etc) ha conducido a que numerosos pensadores no cesen de hablar de la aurora de una nueva época que se plasmará en la emergencia o consolidación de un nuevo sujeto político.

También en teorías excesivamente optimistas que hablan de la aurora y futuro triunfo de una economía relacional que, basada en el cultivo de prácticas la del don o la de la reciprocidad, superaría definitivamente la etapa del capitalismo y encontraría su tierra de promisión en Internet, como se demostraría por el resonante éxito de iniciativas modélicas como las impulsadas desde Linux (Sistema operativo de Software libre y código abierto) o Wikipedia (enciclopedia digital comunitaria que recopila información de todo tipo e idioma con un bono opcional y gratuito).

Una de las consecuencias más interesantes que ha producido la aparición y difusión de Internet ha consistido en que ha logrado invertir el tradicional pesimismo que había prevalecido desde la 2da Guerra Mundial.

Ahora bien se ha cargado justificadamente las tendencias ciberutopistas que ven en la red como la definitiva (e incluso mágica) tabla de salvación de los principales males del presente y que a fin de cuentas no hacen más que exagerar algunos de los indudables méritos conseguidos o, por el contrario, siguen consciente o inconscientemente afirmaciones teñidas de determinismo tecnológico. Se habla de que inevitablemente Internet transformará la sociedad de una manera radical.

Sin embargo lo que se olvida a la hora de mencionar esta última frase, es dos hechos importantes que son:

La primera tiene que ver con que entonces, cuando se sobrevalora el potencial de Internet, se confía en que los problemas correspondientes a la política pueden ser resueltos gracias a la instalación y consolidación de una herramienta tecnológica. El problema reside en que un posicionamiento semejante presupone que los asuntos políticos pueden ser solucionados por medio de vías o resortes no políticos.

La segunda dificultad, cuya respuesta sirve de paso para responder a la cuestión anterior, guarda relación con las visiones deterministas de Internet, las cuales suelen olvidar que la red constituye una realidad profundamente heterogénea. Para bien o para mal, hablamos de un universo (o un multiverso) profundamente complejo lleno de luces y sombras que nos ofrecen posibilidades de concreción de un fin pero no es claro que se usen desde la voluntad de su creador, es decir el potencial masivo de Internet excede el control humano(Shadow ban en RRSS, La censura de términos ofensivos en Videojuegos con amplio rango de edades, el mercado ilegal en sitios como facebook, Tor o Whatsapp, los hackers o astreadores de IP/Doxeo en RRSS) o hasta del mismo Internet (ecrache público llevado a cabo por diferentes movimientos sociales, casos de pedofilia o prostitución, acoso sexual en línea o dependencia de las RRSS).

Por esa razón, una concepción demasiado optimista no hace más que desatender las complejidades, contingencias o incluso contradicciones de toda empresa humana.

En cualquier caso, Internet –gracias a su accesibilidad, su fácil usabilidad en las webs 2.0, la reducción o inexistencia de costes materiales, la democratización de las herramientas de producción o desde luego a caracterizarse por poseer un espacio infinito o, mejor dicho, no limitado por la escasez del mundo físico. Surge un nuevo actor que son los Prosumidores, personas que además de producir contenido de interés masivo en ciertas personas también consume a otras personas iguales a él o hasta colaboran con los mismos fines ya sean individuales o colectivos.

Internet suministra el ejemplo de numerosas comunidades de usuarios que, como sucede de forma paradigmática en el conjunto de iniciativas digitales que se desarrollan bajo la estela del free software y otros movimientos cercanos, han desarrollado y consolidado democráticas pautas de trabajo y producción en común que rompen con la planificación y la organización asimétrica de los modelos empresariales así como han revalorizado la importancia de la espontaneidad o de los no expertos, poniendo en boga conceptos como la inteligencia colectiva o la llamada sabiduría de la multitud. Sin embargo, evidenciando de nuevo la ambivalencia o la resignificabilidad inherente a Internet, esto también ha desembocado en prácticas empresariales, como el crowdsourcing, donde en muchos casos son las corporaciones más poderosas las que se aprovechan para sus propios intereses de esta contribución desinteresada, por supuesto sin remunerarla.

Existe un replanteamiento de la idea de masa, fue definida de forma clásica como un colectivo intrínseca e inevitablemente fanático, irracional, caprichoso, manipulable, homogéneo, violento y potencialmente despiadado.

Gracias a Internet es más sencillo constatar la proliferación de una mayor cantidad de iniciativas alternativas y en buena medida “multitudinarias” (por referirnos al término de Negri). Aquí es probablemente donde más se notan las huellas de esta política 2.0, al desarrollarse movilizaciones ciudadanas que se oponen a la tradicional lógica de los partidos y de las ideologías así como a una lógica descendente del poder.

Se fundamentan tanto sobre modelos colaborativos o cooperativos como por la pluralidad y la diferencia al menos en teoría y no siempre sin problemas o con fácil encaje, como categorías centrales de unos colectivos que no temen asumir su complejidad y heterogeneidad internas. De ahí se derivaría asimismo su intrínseca irrepresentatividad, lo que entronca con el “no nos representan” de los indignados, slogan que obviamente no sólo denunciaba la ilegitimidad de los representantes votados en las urnas sino que ante todo ponía en cuestión el mismo modelo representativo de la democracia así como el de una política supeditada a una ideología en concreto.

Existe un cuestionamiento de la soberanía coincidente con la ausencia de un poder soberano que concuerda con la naturaleza de los proyectos de Internet, donde, por la facilidad de emprender muchos tipos de iniciativas, los intentos

de imponer una dominación jerárquica y arbitraria suelen derivar en la defeción y en que los discrepantes decidan escindirse y llevar a cabo por su cuenta lo que habían planeado. Internet aparece por eso como un mundo proteico en perpetua fragmentación, que en realidad alimenta la ramificación de los proyectos en iniciativas distintas que no suelen dejar de cooperar y retroalimentarse entre sí. El régimen que impera en estos casos es uno que recibe el nombre de pluriarquía y es algo que también se ha intentado exportar al mundo físico

Política 2.0 y política de lo común

Eso que se ha llamado política 2.0 podría tener que ver con un incremento de importancia de lo que sería una política de lo común y para lo común, es algo que es producido o generado gracias a la intervención real y efectiva de los miembros.

Lo común es en realidad el resultado surgido de un cúmulo de acciones e interacciones determinadas que se desarrollan en un espacio dado, sea físico o virtual, y no algo que se posee previamente, por su **dinamismo e inclusividad** como una suerte de obra abierta, imposible de ser clausurada del todo o delimitada por cualquier instancia externa o interna. Lo común, en tanto que común, se caracteriza así por ofrecer un espacio permanentemente abierto a los demás y, por tanto, por ser inapropiable, de modo que todo intento de someterlo a una identidad, programa o voluntad firmemente determinada e inflexible supondría el desvanecimiento o la privatización de lo común. Este tipo de proyectos tienen sentido y empuje gracias a un activo cultivo de lo común, lo que aunque no supone la **exigencia** un compromiso absoluto; en la arena política es necesario un compromiso activo por parte de unos integrantes de una organización.

En los últimos tiempos la movilización ha sustituido a la organización, con lo que en la actualidad habría más espectacularidad y a la vez menos fuerza real. Asimismo se ha criticado con razón que el nuevo activismo se asemeja más bien a un activismo light (como el que se limita a apoyar las causas promovidas por la web change.org) o lo que ya se llama slacktivism o clicktivism.

Estas plataformas han recogido el testimonio de la indignación, aunque bajo un nuevo formato que si bien podía solicitar la participación ciudadana ya no dependía exclusivamente de esta. En algunos casos ha significado una explícita impugnación del “no nos representan” indignados.

Digitalización, política e inteligencia artificial según Enzo Girardi

Introducción

Las herramientas digitales se extendieron a todos los órdenes existenciales y crearon una cotidianeidad reticular en la que la comunicación fluye arrebatadamente. Los líderes políticos decidirán presionados por la inmediatez, abrumados por una sobreinformación saturada de un barullo que no da tregua para el ejercicio introspectivo. La digitalización de la vida va a impactar en todas las dimensiones de las relaciones sociales

La era digital

A este proceso se están incorporando progresivamente desarrollos de inteligencia artificial que están llamados a profundizar y complejizar los cambios en marcha. Son herramientas que procesan información mediante algoritmos, en cantidades y a una velocidad que exceden la capacidad del cerebro humano. La inteligencia artificial lleva consigo la posibilidad del autoaprendizaje, es decir, la capacidad de los algoritmos de incorporar permanentemente nueva información y perfeccionar automáticamente sus recursos para analizarla, lo que permite a las máquinas generar su propio capital cognitivo.

La capacidad de autoaprendizaje aún no es conceptual, sino que se produce en términos de resultados matemáticos, mediante ajustes que van rediseñando los algoritmos. Estos, como representación matemática de la información, no reconocen el contexto ni la perspectiva histórica sino los objetivos e intereses del programador

Capitalismo y vigilancia

La exposición pública y la vida privada pueden ser grabadas y recopiladas como datos, que pueden ser interpretados y grabados para influir sobre los deseos, aspiraciones y necesidades. La manipulación del Big Data pone como finalidad la predicción del comportamiento humano para maximizar ganancias y perfeccionar la penetración y el control de los mercados.

El uso abusivo de estos dispositivos de vigilancia y manipulación podría hacer inviable la democracia representativa y crear una «dictadura informacional»

«El auge de la inteligencia artificial podría eliminar el valor económico o político de la mayoría de los humanos. Al mismo tiempo, las mejoras en biotecnología tal vez posibiliten que la desigualdad económica se traduzca en desigualdad biológica». Otro efecto llamado a generar reacciones sociales y políticas: el creciente desempleo por el reemplazo de la mano de obra tradicional.

Psicopolítica digital

El ser digital funge, esencialmente, como un ser individual, protagonista de asociaciones fugaces e inestables. Es el sujeto de una dinámica de atomización social que desmonta el sentido abarcador de lo público. De esa manera, las prioridades se alejan de lo común y se sitúan en el plano de lo grupal, temporario y superficial.

La visibilidad es el resultado natural de las interacciones en la red y la búsqueda de transparencia es una premisa que el ciudadano digital ha interiorizado como fetiche pero que, en el extremo de un ideal absoluto, afecta la toma de decisiones. La excesiva exposición puede atrofiar u oprimir la voluntad del decisor, nublar sus convicciones y debilitar su predisposición a exponer sus creencias.

Nos dirigimos a la época de la psicopolítica digital. Avanza desde una vigilancia pasiva hacia un control activo. Nos precipita a una crisis de la libertad con mayor alcance, pues ahora afecta a la misma voluntad libre.

Pulsión tecnocratizadora

Cuarta Revolución Industrial, Revolución Informacional, Revolución Digital: distintas denominaciones para describir el creciente poder global de un orden corporativo concentrado, protagonizado por un grupo de megaempresas que han alcanzado un nivel de influencia sistémico y están cambiando la escala del modelo global de negocios.

Participan de un exclusivo club de gigantes ambiciosos, líderes en innovación, que están protagonizando un acelerado y certero proceso de acumulación de poder político, económico, cultural y logístico para erigirse en los creadores de un inédito «modelo industrial-civilizatorio».

una ideología universalizadora tecnoliberal que les sirve como argumento de legitimación. Postulan la razón tecnocientífica que presenta a la tecnología como la herramienta definitiva, aquella que resolverá los problemas pendientes del ser humano.

Esto da rienda suelta a un capitalismo precarizado, extremo, que a la vez que entroniza una cotidianeidad actuada por individuos sin identidad ni vínculos consolidados, disgrega las formas de organización y convivencia inherentes a la comunidad humana, vaciando de sentido las estructuras de solidaridad comunitarias.

América Latina y los gatos de Cambises según Talavera